
EL NIGROMANTE

MÉRIDA, YUC. AGOSTO DE 2023

1ª Época 1915 – 2ª Época 2022

Contacto: arolqm@gmail.com

Órgano de divulgación de la Resp. Log. Simb. Ermilo G. Cantón 2 No. 45
Jurisdiccionada a la Gran Logia La Oriental Peninsular

Editorial

El Nigromante Agosto 2023

La labor de este órgano de difusión de la Logia “Ermilo G Cantón No 2” dando la continuidad de la Logia original fundada en 1912 sigue siendo de atender a todas las perspectivas y los entornos que requiere un buen Masón para crear sus propios criterios analíticos del ambiente en que desarrolla y deberá estudiar, criticar y conformar su propio criterio.

Libertad, Igualdad y Fraternidad además de la visión a largo plazo que representa decir por Progreso del Género Humano conformado por el estudio de todo tipo de ciencias para que un masón llegue a consolidar sus pensamientos de toda índole ante la premisa “Saber es Poder” representa una figura emblemática del conocimiento de su entorno, de la sociedad, de su núcleo social, económico, político, religioso y en léxico científico moderno de vanguardia ante lo que va implicar por si mismo su adaptabilidad y capacidad de respuesta ante cualquier momento y hay uno a futuro que no se ha visto a profundidad en Masonería y que implica el cambio climático y las negociaciones ya no de nuestro México interno con su propia autodeterminación, gobernantes, administración, gobierno, religión o el control social interno sino a nivel Internacional para su propia supervivencia y de la sociedad.

En particular en este número de agosto de 2023 del “NIGROMANTE” reiteramos nuestro compromiso para el perfil Histórico de nuestros antecesores por sus logros y ante un artículo en particular que aparece en este número, después de un análisis de vanguardia, queremos transmitirles lo que se piensa y no se plasma en logias por restricciones normativas no actualizadas, pero que si analizan las acciones de nuestros antecesores: Héroes, Vanguardistas, Iconos Masones, Venerados, o con el adjetivo que les damos por ser nuestros guías..... rompieron con las normas preestablecidas y siguieron las solicitudes que la sociedad les aclamaba y lo lograron, las cambiaron.

Así es la Masonería Progresista.

Datos históricos de la influencia de la Iglesia Católica y de la Masonería en la vida política de México.

Acerca de la Iglesia Católica:

El día sábado 13 de mayo, día consagrado hoy a “nuestra señora de Fátima”, del año de 1524, pisaron la tierra mexicana, llamada Nueva España, 12 misioneros franciscanos. Estos religiosos traían instrucciones precisas del Sumo Pontífice para establecer en la colonia española la primera autoridad eclesiástica.

Según los datos contenidos en la obra de Jean Meyer denominada “La Cristiada Número 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado”. Octava edición, 1983. Siglo XXI editores, página 10, la expansión de la Iglesia Católica se inició con la protección de España y fue creciendo hasta que comenzó a desempeñar un papel de organismo bancario que le permitía disponer de gran cantidad de dinero en efectivo; poco a poco se convirtió en prestamista y mediante el ejercicio de la usura se apoderó de grandes extensiones territoriales arrebatadas a los deudores morosos o a los insolventes; después fue dando empleo a los necesitados pagándoles cantidades ridículas y explotando al máximo su energía y su tiempo. El clero político se volvió dueño de los bienes materiales y de los inmateriales también, pues se adueñó de las conciencias de los indígenas que se volvieron creyentes por el temor de que después de morir su alma se perdiera en el infierno.

Durante más de 300 años el clero romano dominó la vida de la Nueva España. En el nombre de Dios se cometieron muchas infamias y homicidios; Dios autorizaba a los clérigos y a los poderosos a fomentar la brutal imposición de la monarquía y la esclavitud. Los esclavos no tenían alma porque Dios así lo había querido y eran tratados como animales irracionales. El Tribunal del Santo Oficio persiguió y quemó a quienes quiso y la sanguinaria barbarie de la Iglesia Católica en la Nueva España rebasó los límites de la tolerancia europea.

Por orden del rey de España empezó a llevarse una política de ilustración y de reforma. El virrey de la Nueva España acató la orden y suprimió la inmunidad eclesiástica para tomar él mismo las riendas del entorno social. En la Iglesia Católica aparecieron 2 bandos de

sacerdotes: unos querían la independencia y otros querían la riqueza compartida con la monarquía española. De cualquier manera el rey decidió controlar absolutamente todo sin injerencia del clero. Esta política de absolutismo radical no contó con dos factores en su contra: a) que muchos mexicanos sentían una gran veneración por los sacerdotes; y b) el control político que a través de sus púlpitos ejercían los curas sobre las masas populares. De ahí que todo acto del Gobierno contra los privilegios y concesiones de los sacerdotes fue recibido por los fieles como una blasfemia violadora de los sagrados derechos de los ministros de Dios; quitar esa inmunidad y poderío al clero fue interpretado por el pueblo como un atentado monstruoso contra la Iglesia y como un motivo plenamente justificado para alzarse contra el poder virreinal. La ley de 1778, que pretendía reforzar el control sobre el clero, provocó varios motines y plantones de los parroquianos por inconformidad y rebeldía de los creyentes. Las autoridades civiles, por orden del virrey, detuvieron y encarcelaron a varios párrocos y expulsaron del país a 500 sacerdotes.

Comentario: han transcurrido 217 años y vuelven a expulsar del país a varios sacerdotes. La presencia del obispo Samuel Ruiz en Chiapas es demostrativa del control político que el clero ejerce sobre los grupos autóctonos. Últimamente se ha corrido el rumor de que el comandante Marcos no existe como jefe de la jerarquía rebelde, ya que la palabra M. A. R. C. O. S. es simplemente una clave cuyas siglas significan: **M**ovimiento **A**rmado **R**evolucionario **C**omandado por el **O**bispo **S**amuel; lo cual quiere decir que hay varios subcomandantes pero solamente un comandante, que es el obispo Samuel Ruiz. Vale la pena recordar que en la historia de las luchas revolucionarias siempre han existido curas que, como Hidalgo, Morelos y muchos más se rebelaron contra los poderes dictatoriales constituidos. Concluye el comentario.

Vayamos al año de 1821. Una vez consumada la Independencia de México, quedó demostrada plenamente

la fuerza del clero político, por lo que era necesario otorgarle una situación privilegiada, es decir, una situación de presencia oficial a condición de que aceptara quedar subordinado al Estado Mexicano. Fue así como la Constitución de 1824 proclamó que en la nación mexicana la religión católica era la única religión autorizada. La reacción de los grupos liberales no se hizo esperar y se unieron para integrar el Partido Liberal Anticlerical que frenaba la desmedida ambición de la Iglesia Católica de controlar la economía y la política del pueblo mexicano. Es importante mencionar que en la dirigencia del partido liberal estaban varios sacerdotes católicos entre los que se distinguieron por su entusiasmo combativo y por su valor cívico fray Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Arispe y José María Luis Mora. Los liberales comenzaron a actuar con valentía: exigían la supresión de los fueros y privilegios que las autoridades concedían a la Iglesia Católica, a la nobleza y a los militares. Siendo vicepresidente del partido liberal el destacado luchador jalisciense doctor en medicina don Valentín Gómez Farías, este grupo logró que el gobierno suprimiera la autorización que permitía a la Iglesia cobrar el diezmo obligadamente, dejando a la voluntad de los creyentes la aportación de su dinero a la Institución Eclesiástica. Esta medida enojó al clero que protestó enérgicamente, circunstancia que tomó como pretexto el gobierno para eliminar a los curas de los asuntos políticos. En pleno forcejeo aparece Antonio López de Santa Anna, quien con el apoyo de los Estados Unidos asume el poder y suprime la legislación liberal devolviendo de esta manera a la Iglesia Católica toda la fuerza que había perdido; Santa Anna era un excelente orador y demagogo; poseía una capacidad increíble para convencer y manipular a las masas; simulaba estar de parte de los humildes y de los grupos liberales, pero luego actuaba para favorecer al clero; era un dos caras que solamente buscaba el mando para satisfacer su ansia de poderío y de riqueza, su egocentrismo y su megalomanía; fue un dictador de mano dura que fomentó el centralismo en la República Mexicana, llegando a vender a los Estados Unidos una parte del Territorio Nacional: La Mesilla.

Comentario: No sé por qué nos recuerda a Carlos Salinas de Gortari. Salinas simuló estar con los pobres y con los liberales poniendo en práctica el Programa Nacional de Solidaridad y adoptando la tesis política del Liberalismo Social. Sin embargo, lo que hizo realmente fue apoyar la fuerza del clero: cambió la Constitución para otorgar personalidad jurídica a las iglesias y para permitir en la calle los actos de culto y las peregrinaciones; nombró un

representante de México ante el Vaticano y otorgó concesiones y presencia política a los funcionarios eclesiásticos, a quienes invitaba a los actos políticos. Además mostró mano dura centralista: paralizó el proceso de descentralización en diversas dependencias federales, como la Secretaría de Salud, simuló una descentralización en la Secretaría de Educación Pública para evitar marchas y plantones en el Distrito Federal, quitó y puso Gobernadores, eliminó de la política a Carlos Jongitud Barrios y a Joaquín Hernández Galicia, habiendo metido a este último a la cárcel; manejó los puestos de elección popular como botín y piezas de ajedrez, habiéndose acuñado durante su mandato la palabra “concertación”; juntó a todos los Presidentes Municipales del País en Los Pinos y les transmitió órdenes directas; persiguió y sacó del país a sus enemigos políticos, dejó en bancarrota a la Nación y, aunque no vendió físicamente un fragmento de la misma como hizo Santa Anna, dejó hipotecada la soberanía del país. Hasta aquí el comentario al margen. Volvamos al siglo XIX.

Los liberales se fortalecieron con gente joven ilustrada que llegó de Europa y los Estados Unidos y decidieron llamar a su movimiento “de reforma”, que quería, según consigna Meyer en la obra citada, dar leyes a la Iglesia en su organización y en su práctica; pero el pueblo, que profesaba una cristiandad monolítica, reaccionó violentamente contra los enemigos de la Iglesia católica.

En 1855 Santa Anna fue derrotado por el movimiento liberal denominado “Plan de Ayutla”. El objetivo de los triunfadores era encerrar a la Iglesia en sus templos, para lo cual incluyeron en la Constitución de 1857 algunas disposiciones específicas, entre las que sobresalieron: Artículo 3.- Elimina a la Iglesia de la educación; Artículo 13.- Ratifica la Ley Juárez de 1855 que pone fin a los privilegios y tribunales especiales para la Iglesia; Artículo 27.- Ratifica la Ley Lerdo de 1856 que prohíbe a la Iglesia administrar bienes o empresas no destinados al culto religioso; Artículo 56.- Impide a los sacerdotes ser diputados; Artículo 57.- Impide a los sacerdotes aspirar a la Presidencia de la República; y Artículo 123.- Permite al Gobierno controlar la práctica del culto.

El Papa envió un comunicado al Presidente de la República Mexicana de cuyo texto tomamos un fragmento que a la letra dice: “levantamos nuestra voz pontificia con la libertad apostólica para condenar, reprobar y declarar írritos y de ningún valor los llamados decretos de reforma y todo lo demás que haya practicado la autoridad civil con tanto desprecio de la autoridad eclesiástica y de esta silla

apostólica”. Este respaldo absoluto del Papa hacia el clero mexicano auspició el levantamiento en armas de los creyentes controlados por los sacerdotes y hundió al país en un conflicto interno que históricamente se conoció como la “guerra de tres años”.

Con las Leyes de Reforma Benito Juárez García completó la obra constitucional y adoptó una serie de medidas para proclamar la separación de la Iglesia y el Estado; confiscó las propiedades eclesiásticas, prohibió la colecta del diezmo, prohibió que los funcionarios de Gobierno asistieran a los templos y prohibió el funcionamiento de los monasterios y conventos. En 1860 expulsó del país a todos los prelados extranjeros, lo cual hizo que los conservadores pensarán en llamar a un rey o emperador de la nobleza que los “acercara a Dios”, para substituir al presidente indígena que los estaba “acercando al diablo”.

Con la restauración de la República se aplicaron al pie de la letra las Leyes de Reforma; el 20 de mayo de 1873, el Gobernador del Distrito Federal, por órdenes del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada arrestó a todos los jesuitas, así como a los frailes, monjas y sacerdotes extranjeros. El periódico subsidiado por el Gobierno llamado “el federalista” en su edición del 21 de mayo de 1873 consignó textualmente: “los sacerdotes naturales del país seguirán purgando en la cárcel su desobediencia a las leyes; las monjas no podrán volver a consagrarse y los sacerdotes extranjeros, particularmente los jesuitas, serán desterrados del país como ciudadanos perniciosos”.

El pueblo reaccionó violentamente y pronto se presentaron motines y enfrentamientos. Se constituyeron grupos rebeldes que bautizaron a sus agremiados como “religioneros” porque defendían la religión. Numerosas comunidades fueron incendiadas y saqueadas por las turbas enfurecidas y fanatizadas que cometieron innumerables crímenes y barbaridades seguras totalmente de que eran guiadas por la mano de Dios. Tanto los representantes del Gobierno como los líderes sacerdotales compartieron la responsabilidad de la muerte y sangre que corrió en el suelo de la nación mexicana.

El destacado escritor Francisco Bulnes en su obra “El Verdadero Díaz y la Revolución”, editorial: Nacional. 1967. Página 91, relata detalladamente la forma como el General Porfirio Díaz Mori llevó a cabo una alianza con la Iglesia Católica para que le financiara un golpe de Estado, de manera que cuando él llegara a la Presidencia de la República, devolvería a la Iglesia los privilegios que le habían sido nulificados.

Cuando llegó al poder, Porfirio Díaz quiso cumplir su palabra y devolver al clero con creces los favores recibidos; no obstante, no fue tan fácil ya que sus hermanos masones al enterarse de sus intenciones lo amenazaron con solicitar su enjuiciamiento por medio de los tribunales masónicos para que fuera expulsado de la orden y “radiado”, es decir, boletinado a todo el mundo. Porfirio Díaz se movilizó con audacia y obtuvo el apoyo de la Confederación Masónica Internacional y del Supremo Consejo Mundial de Londres que enviaron emisarios a México a dialogar con los integrantes de las logias, de cuyas conversaciones se obtuvo la anuencia de la masonería universal para que Porfirio Díaz actuara en busca de la paz y de la reconciliación Iglesia-Estado, con objeto de dejar al país en condiciones de estabilidad para favorecer la inversión extranjera, los créditos y el progreso del suelo mexicano.

Porfirio Díaz, el caudillo de Tuxtepec, dio a conocer su auténtico papel de estadista cuando, conservando el principio de separación de la Iglesia y del Estado, se propuso acabar con la tarea de destrucción de la Iglesia por el Estado. Estableció relaciones personales con los miembros del alto clero, otorgó empleos en su gabinete a recomendados católicos, prohibió persecuciones y toleró la existencia de pequeños conventos, los cuales estaban proscritos en el país.

El clero denominó a esta época de tranquilidad y bonanza “pax porfiriana” que fue muy comentada, controvertida y criticada. Algunos opinaban que era una debilidad del Gobierno ante la Iglesia y otros externaban lo contrario.

El destacado polígrafo Andrés Molina Enríquez en su obra “Esbozo de una historia de los diez primeros años de la revolución agraria en México”, editada en 1934, tomo IV, página 81, dice que la política de conciliación porfirista había llegado a un indiscutible resultado positivo encaminado obviamente a restablecer el antiguo Patronato Real. Señala que las ventajas de que el clero llegó a gozar no fueron el resultado de la debilidad del Gobierno sino de la sumisión del clero hacia él; tenía que ser así porque según afirma textualmente Molina Enríquez, “el Gobierno de una Nación nada es si su poder no es el más fuerte de todos”.

Trasladémonos a Roma. El Papa León XIII en su encíclica *Rerum Novarum* insistía en la participación del catolicismo en la vida política de las naciones. Este pontífice gobernó de 1878 a 1903 en medio de persecuciones contra los católicos; fue el primero que no leyó el mensaje de

bendición Urbi et Orbe desde el balcón de la Basílica de San Pedro por considerarse prisionero del Estado. El Papa, cuyo nombre civil era Joaquín Pecci, luchó arduamente para fortalecer y reagrupar a los fieles, difundiendo varias encíclicas, siendo la más famosa la *Rerum Novarum* en la que incitaba a la movilización política, específicamente resaltando la condición y derechos de los obreros. En México los obreros respondieron a su llamado; primero se agruparon en un organismo político que se llamó “Movimiento Obrero Guadalupano”. Este grupo fue creciendo y cobró fuerza al grado de que el 3 de mayo de 1911 se convirtió en el “Partido Católico Nacional” cuyo lema era “Dios, Patria y Libertad”, y cuyo financiamiento fue cubierto en forma mayoritaria por el Señor Arzobispo Don José Mora del Río, quien pidió abiertamente a los obispos que apoyaran al partido y que éste orientara a sus miembros para que en las elecciones presidenciales de 1911 votaran a favor de don Francisco Ignacio Madero González. Esto que parece extraño, porque Madero era masón está claramente explicado por Jean Meyer en su obra “La Cristiada Num. 2”, octava edición 1983, siglo XXI editores. Dice Meyer que el líder de la Revolución Mexicana había alentado al clero mucho antes de llegar al poder y transcribe una carta de fecha 30 de diciembre de 1909 en la que Madero le dice a Mora del Río entre otras cosas: “la unión de ustedes con nosotros aumentará la fuerza y el prestigio de ambos partidos que, aunque diferentes en nombre, tienen exactamente las mismas aspiraciones y principios”.

Francisco Ignacio Madero González, Presidente de la República, se alió fuertemente al catolicismo; y el clero político apoyó la corriente que en conjunto denominaron “Democracia Cristiana”.

El periódico capitalino de esa época denominado “El Mañana”, en su edición del 1 de diciembre de 1922, página 8, explica los acontecimientos ocurridos once años atrás diciendo que Madero tuvo que solicitar el apoyo de la Iglesia Católica porque el país desde entonces había estado convulso y señala textualmente: “Fue necesaria la influencia de la Iglesia para lograr la pacificación del país, sacudido por inmenso movimiento de revolución y bandidaje”.

La jerarquía católica respondió a los deseos del Gobierno mediante un documento que pedía a los obispos “la obediencia que se debe a la autoridad constituida”. Sin embargo, las cosas no salieron bien; un General porfirista frustrado porque nunca había podido llegar a ser presidente, a pesar de habérselo suplicado a don Porfirio y

de habersele arrastrado servilmente, se confabuló con los Estados Unidos para dar un golpe de Estado. Victoriano Huerta, nacido en Colotlán, Jalisco, estaba atormentado por los traumas de su niñez; alcohólico y drogadicto, de ideas antinacionalistas y dictatoriales, conformó un grupo de militares mercenarios a quienes compró con dinero yanqui. La historia consigna que traicionó, asesinó a Madero y le arrebató por la fuerza la silla presidencial.

Con la usurpación de Huerta, el clero publicó inmediatamente un escrito de condenación hacia el golpe de Estado y tanto la Iglesia como el Partido Católico Nacional se mantuvieron a distancia del traidor. Éste aconsejado por el embajador de los Estados Unidos trató de conquistar la simpatía de la jerarquía eclesiástica colmando de regalías, favores y obsequios a la Iglesia. El clero no cayó en el garlito y mantuvo una postura firme; el Partido Católico Nacional a través de su periódico, vocero oficial, “La Nación” combatió fuertemente al usurpador gobierno de Victoriano Huerta y por orden de éste las oficinas del partido y del periódico fueron incendiadas, saqueadas y destruidas. El destino final de Huerta es bien conocido; el varón de Cuatro Ciénegas, Coahuila, Don Venustiano Carranza Garza, lo obligó a dejar el mando y el país. Huerta murió en el destierro en el Paso, Texas el 13 de enero de 1916, víctima de la cirrosis hepática causada por su adicción al alcohol y a las drogas.

Don Venustiano Carranza Garza llegó a la Presidencia de la República muy comprometido con sus hermanos masones, por lo que tuvo que apoyar al liberalismo y atacar a la Iglesia Católica. Los constitucionalistas se apoderaron de los edificios y bienes de la Iglesia, desterraron a los obispos, encarcelaron a sacerdotes y monjas, saquearon conventos y mandaron fusilar a los líderes curas. Para los constitucionalistas todo lo que era católico debería ser destruido; para los católicos estaba bien claro que Carranza era enemigo de la Iglesia y de la religión católica.

Después de tres años de cruenta persecución religiosa, se reunieron en Querétaro a partir de noviembre de 1916 los 118 diputados del Congreso de la Unión para revisar la Constitución de 1857. Luego de acalorados debates y encendidas polémicas se pusieron al fin de acuerdo y publicaron el 5 de febrero de 1917 un documento que habría de entrar en vigor el día 1 de mayo: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El destacado historiógrafo mexicano Noel Muñoz Padilla escribió el prólogo del libro “Génesis del Congreso

Constituyente 1916-1917” del escritor Jesús Romero Flores, editorial del magisterio, 1979; y comenta textualmente lo siguiente: “ El momento culminante de la historia Política de México, en lo que va del siglo, incuestionablemente fue la Constitución de 1917, obra de esforzados paladines mexicanos quienes, a iniciativa del genial estadista Venustiano Carranza, dieron forma y contenido jurídico a los ideales de la Revolución Mexicana y a las aspiraciones del pueblo. En esta carta magna entregada por los constituyentes al pueblo de México el 5 de febrero de 1917, quedó plasmado el espíritu de las reivindicaciones sociales, el espíritu de justicia, de paz, de libertad y democracia, que ha inspirado todas las realizaciones y las obras que para el bien común emprendieron y siguen emprendiendo nuestros regímenes revolucionarios”.

El artículo 130 de esta ley no reconoció la personalidad jurídica de las iglesias y negó el voto a los ministros de los cultos, así como el derecho a asociarse con fines políticos.

La Iglesia Católica protestó públicamente contra varios artículos de la Constitución. El Arzobispo de Guadalajara Monseñor Francisco Orozco y Jiménez hizo circular un memorándum que denominó “carta pastoral”, el cual salió a la luz pública el 24 de junio de 1917. Dicho documento era transcripción firmada por casi todos los obispos, aprobada por el nuncio apostólico y por el Papa. Una parte de este memorándum decía textualmente: “ no pretendemos inmiscuirnos en cuestiones políticas. Tenemos por único móvil cumplir con el deber que nos impone la defensa de los derechos de la Iglesia y de la libertad religiosa. En nuestro carácter de jefes de la Iglesia Católica protestamos contra la tendencia de los constituyentes destructora de la religión, de la cultura y de las tradiciones. Protestamos contra semejantes atentados en mengua de la libertad religiosa y de los derechos de la Iglesia y declaramos que desconoceremos todo acto o manifiesto contrario a estas declaraciones y protestas”. Este abierto pronunciamiento contra el Gobierno de la República ocasionó el repudio de los carrancistas que estaban aplacados. Desde entonces no cesaron de atacar y presionar al clero consiguiendo en julio de 1918 que fuera expulsado del país el Arzobispo Orozco y Jiménez. Como consecuencia de este acto injusto los combativos católicos jaliscienses liderados por el Vicario Manuel Alvarado se pusieron de luto y realizaron plantones y protestas; hicieron correr rumores y ejercieron actos de boicot para desestabilizar al país. En los archivos del H. Congreso del Estado de Jalisco se conserva el informe que rindió el

General Manuel M. Diéguez ante la XXVI Legislatura de dicho cuerpo legislativo el 1 de febrero de 1919 donde dice textualmente: “el clero, lejos de someterse a los mandatos de la autoridad civil, asumió una actitud rebelde. Los jerarcas católicos suspendieron las misas y los oficios religiosos; hicieron creer a los fieles que el Gobierno cortaba la libertad de cultos y movieron en su contra a los feligreses desde los púlpitos para que el pueblo profesara hacia las autoridades un odio enardecido que era susceptible de transformarse en rebeldía armada”.

El enardecimiento de los católicos que ya estaban dispuestos a todo hizo comprender al gobierno constitucionalista la realidad del peligro de lo cual resultó que don Venustiano Carranza emprendió una política de reconciliación y acercamiento con la Iglesia Católica. Se volvió tolerante y permitió que los católicos llevaran a cabo con toda clase de facilidades una peregrinación multitudinaria para conmemorar la coronación de la Virgen de Guadalupe; dicho acto masivo se realizó el 17 de octubre de 1919. Carranza programó su reelección aliado con el clero católico.

Los militares consideraron esa situación como un gran error cometido por Carranza y tomaron la determinación de eliminarlo animados por las compañías petroleras que estaban en el país a las que don Venustiano había aplicado impuestos excesivos para que abandonaran el territorio nacional. El día viernes 23 de abril de 1920 un grupo de militares traidores al Gobierno de la República, firmó un documento conocido como el “Plan de Agua Prieta” mediante el cual desconocían y cesaban en sus funciones al Presidente de la República y lo sustituían por el General Adolfo de la Huerta, a quien denominaron “Jefe Supremo del Ejército y de la Nación”. El pacto de honor de Agua Prieta, Sonora estableció compromisos muy serios; fue firmado por varios generales, entre ellos, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Pascual Ortiz Rubio y Lázaro Cárdenas del Río. La historia nos dirá más adelante cómo llegaron todos ellos a ser presidentes de la república.

Cuando tomó el poder el General don Adolfo de la Huerta Marcos, quedó convencido de que era necesario continuar con la tolerancia hacia el clero católico. La Iglesia aprovechó esta excesiva facilidad gubernamental para revitalizar al Partido Católico Nacional al que le inyectó un fuerte aporte financiero y realizó el 19 de julio de 1920 una convención nacional dando como resultado un partido mucho más fuerte que cambió de nombre llamándose desde entonces “Partido Nacional Republicano”. En esta

convención atacaron duramente a la Constitución de 1917 diciendo textualmente: “la Constitución que actualmente nos rige es de facto una Constitución que casi en la totalidad de sus artículos y en la totalidad de sus postulados va en contra de los principios, tradiciones, sentimientos y aspiraciones del pueblo mexicano”.

Con el apoyo de los Estados Unidos de Norteamérica el General Álvaro Obregón lanzó su candidatura a la presidencia de la república y triunfó rotundamente en las elecciones llevadas a cabo el 5 de septiembre de 1920.

El 1 de diciembre de 1920 Álvaro Obregón Salido comenzó su mandato y también llegó a la conclusión de que debía ser amigo de la Iglesia Católica, a la cual restituyó todos los templos que habían sido clausurados entre 1914 y 1919. El 25 de octubre de 1924 firmó un decreto presidencial que autorizaba en nuestro país la permanencia de un representante del Papa. Sin embargo, los masones del rito yorkino de los Estados Unidos lograron influir para que Obregón estimulara en forma oculta a los liberales anticlericales con el fin de que hostigaran a la Iglesia. El Delegado Apostólico pudo percatarse de este doble juego del presidente por lo que decidió oponerse a las decisiones del Gobierno a través del Partido Nacional Republicano.

Álvaro Obregón Salido empezó a marearse con el mando presidencial y decidió concentrar el poder en su persona aplicando medidas centralistas de tipo dictatorial a las que se opuso en forma radical la Iglesia Católica. El gobierno de Obregón no se podía dar el lujo de enfrentarse abiertamente al clero político por lo que decidió recurrir a gobernadores y generales serviles e incondicionales suyos, quienes desataron una guerrilla anticlerical. Es célebre el caso del Lic. José Guadalupe Zuno Hernández, quien siendo gobernador del Estado de Jalisco desencadenó una persecución brutal e inesperada en contra de la Iglesia Católica, a la que atacó con una furia enloquecida que denotaba fanatismo, intolerancia y represión. A esta acción persecutoria e injusta se opuso el obispo Orozco y Jiménez, quien con una profunda vocación episcopal luchó con valentía, creándose un conflicto histórico en la Iglesia y el Estado que desembocó en un enfrentamiento armado de alcance nacional denominado “La Cristiada”.

Obregón empezó a pensar en reelegirse para lo cual decidió acabar con los enfrentamientos y apaciguó la situación. Decidió entonces aliarse con sus enemigos; otorgó nuevamente concesiones al clero y ofreció puestos y dinero a los carrancistas, zapatistas, villistas y

delahuertistas. Mandó asesinar a los generales que no quisieron transar con él y preparó el terreno fría y calculadoramente. Consiguió que ganara las elecciones su leal pupilo, el General Plutarco Elías Calles quien tomó posesión el 1 de diciembre de 1924; este presidente dirigió el país en duunvirato con Obregón, su maestro y protector.

La lealtad a su jefe Obregón le valió a Calles obtener la silla presidencial, pero como gobernante no pudo consolidarse porque la sombra del caudillo lo opacaba. Todos sabían que Álvaro Obregón había impuesto a Plutarco Elías Calles y poco a poco se fue generando un clima de inconformidad, particularmente en el grupo militar. Varios generales se sentían con el derecho de partir el pastel revolucionario y exigieron cuotas de poder, lo cual fue bloqueado y nulificado por Obregón quien tenía luz verde de Calles para tomar decisiones en ese sentido; varios militares inconformes fueron castigados y algunos asesinados misteriosamente.

Calles obedeció a Obregón y decidió concentrar el poder a base de imposiciones, alianzas y dictadura. Hizo aprobar la ley reglamentaria del artículo 130 constitucional, la cual fue promulgada y publicada el 6 de enero de 1926, prohibiendo terminantemente las manifestaciones religiosas, misas y peregrinaciones. Calles ordenó a los gobernadores de los estados que hicieran aplicar estrictamente las disposiciones legales; y ante tal ofensiva el clero no se cruzó de brazos. El señor arzobispo de México, monseñor don José Mora y del Río dijo públicamente: “ el Gobierno de Calles manipulado por Obregón ha puesto la gota que derramó el vaso”. Esta divulgación de la guerra declarada entre el Gobierno y la Iglesia Católica fue publicada en el periódico Universal el 4 de febrero de 1926, página dos, de cuyo reportaje transcribimos un fragmento: “ la doctrina de la Iglesia Católica es invariable, porque representa la verdad inobjetable revelada por Dios a los mortales. Los prelados mexicanos hicimos una enérgica protesta en 1917 contra la Constitución y nos opusimos abiertamente a las disposiciones contenidas en los artículos que atentan contra la libertad de cultos y contra los dogmas religiosos. Nuestra inconformidad se mantiene firme, no ha sido modificada sino robustecida porque se inspira en la santa doctrina de la Iglesia. Empezaremos una campaña nacional contra las leyes injustas y contrarias al derecho natural del hombre. El clero católico, el episcopado y los feligreses no reconocemos, jamás respetaremos y siempre combatiremos con fuerza los artículos tercero, quinto, veintisiete y ciento treinta de la Constitución vigente”.

Cuando el general Plutarco Elías Calles leyó el periódico a temprana hora, exclamó: “¡Es un reto al Gobierno y a la Revolución!”. Seguidamente ordenó que se encarcelara al arzobispo, quien para evitar ser llevado a la prisión, se retractó públicamente de sus declaraciones pero pidió auxilio a Su Santidad el Papa Pío XI. El Papa ordenó suspender las misas en todo el país y cerrar los templos. Éste fue el primer chispazo del célebre conflicto que se llamó “la rebelión cristera”.

El presidente Calles reformó el código penal para aplicar mayores castigos a quienes infringieran el artículo 130 constitucional. El episcopado notó la intención dolosa y recurrió a los empresarios católicos quienes formaron una agrupación política denominada “Liga defensora de la libertad religiosa”, la cual realizó plantones y marchas de protesta y emprendió una campaña nacional de boicot en contra del Gobierno que llamaron “bloqueo económico social”.

Los efectos del boicot fueron dañinos para el país. El 75% de los inversionistas retiró sus capitales y la situación económica se agravó notablemente pues además bajó el precio de la plata, se perdieron las cosechas y las divisas por venta de petróleo se redujeron considerablemente.

Los petroleros norteamericanos se aliaron al clero católico de México porque Calles había exigido que la explotación del oro negro se hiciera con prestanombres mexicanos, es decir, había publicado un decreto que señalaba que solamente mexicanos podrían explotar el petróleo de la nación. Este obstáculo puesto por Calles a los gringos jamás le fue perdonado; así que las armas, municiones, pólvora y demás pertrechos eran vendidos en Estados Unidos a precios bajísimos a los opositores de Calles y pronto se armó una rebelión de alcance nacional llamada “la Cristiada”, alzamiento armado que ocasionó ochenta mil muertes.

El levantamiento se inició a mediados de 1926 en los Altos de Jalisco, aunque oficialmente este conflicto está históricamente registrado del 1 de enero de 1927 al 21 de junio de 1929.

El destacado escritor jalisciense Don Silvano Barba González publicó un libro titulado “La rebelión de los cristeros”. Editorial Manuel Casas Impresor. 30 de mayo de 1967. En la página Num. 22 señala textualmente: “se desarrolló una insurrección de católicos fanáticos, so pretexto de que el Gobierno pretendía acabar con ese credo apostólico romano; se atacó militarmente al poder presidencial con el fin de derrocarlo y organizar otro en su

lugar, que le garantizara libremente el ejercicio de su religión”. Los destacados periodistas Rafael Segovia y Alejandría Lajous escribieron en 1981, auspiciados por el Colegio de México un documentado análisis de la lucha cristera. En la página 5 de su artículo dicen textualmente: “para febrero de 1928 ya habían veinticuatro mil seiscientos cincuenta cristeros armados, según informes del Departamento de Guerra del Gobierno Mexicano. Pero en ningún momento se corrió el peligro de un derrocamiento a causa de la rebelión cristera, gracias a tres factores prevaletentes: a) pésimo armamento de los rebeldes; b) falta de una causa definida de lucha, pues algunos sabían que era en defensa de la religión y otros notaban la clara injerencia que buscaba el control del petróleo; y c) el control de los medios de comunicación que estaba dominado por el ejército. Aunque se afirma que el Estado Mexicano quedó vencedor en este singular desafío, queda el hecho real de que a más de 50 años de la Cristiada, en la región de los Altos de Jalisco todavía quedan profundos resentimientos contra el ejército y el clero político a causa de sus marcados abusos. En esta lucha fratricida el sistema gubernamental salió perdiendo económica y socialmente, quedando además desprestigiado políticamente”.

Llegó el último año del mandato del General Plutarco Elías Calles y el país estaba mal económica, política y socialmente. Era imperativo que volviera al poder el General Obregón para enderezar la situación ya que durante su gobierno supo conquistar, de buena o de mala manera, la simpatía de los liberales, del clero y de los Estados Unidos, que eran las tres fuerzas políticas dominantes. Considero conveniente que echemos un vistazo al pasado reciente para comprender la nueva llegada de Obregón al poder.

Álvaro Obregón, insatisfecho con su corto período de gobierno, 1920-1924, quería seguir dirigiendo y encauzando la vida de la nación. Se le atribuye una frase célebre: “cuatro años son insuficientes para gobernar. Se los pasa uno reprimiendo a los descontentos los dos primeros años y los dos últimos a los ambiciosos”. Tenía el poder de las armas, el apoyo norteamericano, el apoyo de los liberales nacionales y extranjeros, el respaldo del alto clero político, la identificación con el proletariado organizado y contaba con una corriente política obregonista debidamente estructurada e infiltrada en todos los grupos de poder; tenía también en su favor la lealtad absoluta de Calles, de modo tal que a petición de don Álvaro, don Plutarco haría lo que fuera necesario,

inclusive modificar la Constitución. Obregón aquilataba perfectamente cuál era su verdadera fuerza: el carrancismo había sido liquidado con el asesinato de don Venustiano a manos de los obregonistas, el zapatismo había sido transado y debilitado; todos los generales delahuertistas habían sido comprados o asesinados, Francisco Villa había aceptado deponer las armas; solamente estaban en su contra algunos pequeños grupos fácilmente controlables. De tal suerte que decidió preparar su retorno a la Presidencia de la República.

El destacado politólogo y periodista opositor Saúl Álvarez Mosqueda, quien fue encarcelado en la prisión de Lecumberri por su activismo en contra del sistema político mexicano, escribió en su celda un libro que tituló “Alta Política”. Primera edición 1985. Colección Ómnibus. Editorial Liega. En la página 53 de su libro dice textualmente: “el 21 de octubre de 1925 el Congreso de la Unión reforma los artículos 82 y 83 de nuestra Carta Magna, por lo que la reelección del Presidente de la República puede hacerse una sola vez siempre que no sea para el período inmediato. El dictamen fue enviado para su estudio, habiendo sido aprobado por la cámara alta el 19 de noviembre de 1925, para que la Constitución diga: el Presidente entrará a ejercer su cargo el 1 de diciembre y durará en él 6 años. etc., que antes eran 4 años según la Constitución de Querétaro . El capricho del caudillo omnipotente había sido cumplido. Los honorables Diputados Federales y Senadores regalaron su dignidad e hicieron a un lado el principio sagrado de la no reelección. Así Obregón aseguró el camino que le permitiría volver a la Presidencia de la República; su gobierno empezaría en 1928 y terminaría en 1934”.

Obregón convenció a Calles de que hiciera las paces con la Iglesia Católica, habiéndose pactado el desarme total de los rebeldes cristeros antes de las elecciones presidenciales.

Las condiciones políticas favorables para la reelección estaban dadas; los obispos y El Vaticano pusieron todas sus esperanzas en Obregón y con el apoyo de las diversas facciones y grupos, incluso el del Presidente de la República, el General Álvaro Obregón Salido fue electo por segunda vez Presidente de la República el día domingo 1 de julio de 1928. Sin embargo, el candidato triunfante no llegó a tomar posesión de su cargo, pues fue asesinado el martes 17 de julio del mismo año en el restaurante La Bombilla por un fanático católico llamado José de León Toral.

Comentario: este insólito caso en que un presidente impuesto por “dedazo” cambia la Constitución para que quien lo puso pueda regresar al poder después de él, pudo repetirse recientemente en México. Existe una versión que, por extraña y fuera de lo común, parece obra de una mente con demasiada fantasía; una periodista extranjera dice que Carlos Salinas de Gortari destapó a Luis Donaldo Colosio Murrieta a condición de que éste cambiara la Constitución para que Salinas fuera electo por segunda vez durante el mandato de Colosio y pudiera volver a ocupar la Presidencia inmediatamente después de Luis Donaldo. Para sellar el pacto Colosio tendría que firmar con fechas adelantadas un documento emitiendo la iniciativa correspondiente, la cual, como es habitual en nuestro país, sería automáticamente aprobada por el Congreso de la Unión en su calidad de gran vasallo del Presidente de la República.

Para asegurar el cambio de la Constitución las Cámaras tendrían que estar controladas por salinistas, lo mismo que el Partido Revolucionario Institucional. Todo estaba cuidadosamente calculado y fue meticulosamente planeado bajo la asesoría y supervisión del Lic. “Maquiavelo” Córdova Montoya. Todos aquellos que pudieran significar un riesgo por no ser totalmente salinistas fueron sacados de la jugada política, e incluso fuera del país. Vale la pena citar el caso de Rafael Rodríguez Barrera, quien a pesar de haber servido con lealtad a Colosio como Secretario General del P. R. I., cuando Luis Donaldo fue Presidente del Partido, fue enviado fuera del país como embajador hasta Israel, porque nunca estuvo de acuerdo con los criterios dictatoriales de Carlos Salinas de Gortari.

No contaban con que Colosio Murrieta se iba a negar a firmar toda la documentación con fechas adelantadas y que también se iba a negar a manejar el país en duunvirato con Salinas de Gortari. Colosio tenía incondicionalmente el apoyo y asesoría del equipo político de José Francisco Ruiz Massieu.

Luis Donaldo recibió varios emisarios que trataron de convencerlo de que debía cumplir con lo pactado, pero en vista de su terquedad tuvo que ser eliminado por orden de Salinas.

Cuando José Francisco Ruiz Massieu se enteró de la fatal noticia dijo en una entrevista periodística: “pobre de Luis Donaldo Colosio, pobre de mí, pobres de los que quieren la justicia social y la democracia en este país”. Sus palabras fueron proféticas, pues poco después fue

eliminado por la misma mano ejecutora que ordenó el homicidio de Colosio. El salinato llevó a la tumba a estos dos luchadores sociales; pero son tantas las personas involucradas en el crimen, incluso militares, que no es posible desenmascararlas a todas; porque además actuaron por orden del Señor Presidente de la República, quien en la República Mexicana es algo así como un semidiós sexenal; sus órdenes son sagradas y ay de aquel que se niegue a cumplirlas. Fue ni más ni menos una matanza de Estado como ocurrió con John F. Kennedy. Fin de la cita periodística extranjera.

Volvamos ahora a la época de Plutarco Elías Calles. Muerto el General Obregón, que ya había sido electo como presidente para el sexenio 1928-1934, el ejército se comprometió a no presentar a un militar como candidato, acatando la sugerencia de los Estados Unidos. El Presidente Calles estaba inhabilitado para reelegirse por lo que se presentó la oportunidad de dar el poder a un líder aglutinador de los partidos políticos; a un hombre que además de haberse desempeñado como hábil conciliador entre obregonistas y callistas, era un civil de trayectoria intachable: el licenciado Emilio Portes Gil, quien además contaba con la simpatía de don Plutarco.

El General Calles mandó llamar al líder de la Cámara de Diputados y le transmitió instrucciones precisas. Poco después, el diputado Aurelio Manríquez, cumpliendo la sugerencia del señor Presidente lanzó un vibrante discurso diciendo: “compañero Emilio, el país, el obregonismo y el sistema, creemos todos que tú eres el hombre indicado en este momento para asumir la Presidencia de la República”. El 25 de septiembre de 1928 el Congreso de la Unión por elección mayoritaria declaró Presidente a Emilio Portes Gil, quien tomó posesión el 1 de diciembre, para un período de catorce meses.

Portes Gil, hombre de grandes habilidades negociadoras logró finiquitar el conflicto religioso. Pidió apoyo diplomático al embajador de los Estados Unidos en México, Mr. Dwight Whitney Morrow, quien con mucho tacto convenció a la jerarquía católica para que dejaran de insistir en que se modificara la Constitución Mexicana. Este gringo también obtuvo del Gobierno garantías para que los católicos celebraran libremente misas y peregrinaciones. Quedaba claro que Portes Gil, los Estados Unidos y la Iglesia estaban aliados.

Sin embargo, la disidencia interna presionaba a don Emilio. La clase política obregonista quería el poder, pero todo el poder, para lo cual sería necesario desplazar al

grupo de Calles que ejercía influencia directa sobre Portes Gil. Los obregonistas decidieron rebelarse contra el Gobierno y trataron de pactar con los grupos cristeros que quedaban inconformes al mando del General Enrique Gorostieta Velarde. Los emisarios obregonistas Generales Escobar y Manzo no pudieron lograr un acuerdo con Gorostieta ya que éste se puso en un plan demasiado exigente acerca de cambiar la Constitución. Por su parte, el Gobierno de Portes Gil, temeroso de que llegaran a aliarse sus enemigos, quiso pactar con los cristeros y reconocer a la jerarquía militar cristera. Gorostieta interpretó la oferta de Portes Gil como un acto de debilidad gubernamental y exigió más de la cuenta: a) tregua nacional inmediata; b) reconocimiento oficial del ejército cristero como fuerza federal autorizada; y c) convocar rápidamente a un plebiscito para reformar la Constitución.

El Presidente de la República decidió entonces pedir apoyo a los Estados Unidos para aplacar a los rebeldes en vista de que se aproximaban las elecciones presidenciales, cosa que fue atendida hipertrofiando al ejército federal y fortaleciendo la alianza con la Iglesia Católica. Los obregonistas llegaron a la conclusión de que era mejor luchar por las buenas y lanzaron como candidato presidencial al Lic. José Vasconcelos. Sin embargo, la Iglesia ya había hecho un compromiso con el Gobierno a sugerencia de los Estados Unidos, por lo que desde El Vaticano llegó la orden a México para que todo católico votara por el candidato oficial del Partido Nacional Revolucionario, ingeniero Pascual Ortiz Rubio.

La Santa Sede envió al obispo monseñor Leopoldo Ruiz y Flores en calidad de representante del Papa para dialogar con el Presidente Portes Gil, a efecto de tomar acuerdos resolutivos que pusieran fin por completo al conflicto Iglesia—Estado. Aunque no se firmó ningún documento, cada una de las partes leyó su carta de intención. El representante presidencial dijo textualmente: “es intención del Gobierno de la República y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se conserve y no se destruya la integridad de la Iglesia Católica; es intención del Presidente de la República no intervenir en las funciones espirituales de esta institución religiosa, por lo que las instituciones del Gobierno se limitarán a aplicar la ley sin tendencias sectaristas y sin perjuicio alguno para los ministros del culto. Pero se hace notar que se mantendrá el debido registro de los sacerdotes así como la educación laica”.

La carta de intención del Vaticano fue leída por el representante del Papa y decía textualmente lo siguiente: “ la Iglesia Católica expresa su beneplácito porque el Gobierno de la República Mexicana ha reconocido de hecho la existencia de la Iglesia con todos sus derechos y libertades y porque además se ha comprometido el Presidente de la República, a solicitud expresa de su Santidad, a que las leyes, en tanto se logra su modificación, sean aplicadas con una interpretación benévola; y asimismo, se otorgará a la Iglesia la amnistía general y se devolverán a la institución católica los seminarios, casas episcopales y curales. Además Su Santidad ha quedado debidamente enterado de las buenas intenciones del Presidente y de las promesas hechas para que en el futuro se favorezca más a la Iglesia”.

La Iglesia aceptó la paz con el Gobierno por las siguientes razones: 1.- La disciplina eclesiástica se había relajado; 2.- Los obispos estaban divididos; y 3.- La expansión religiosa estaba estancada.

El Gobierno aceptó la paz con la Iglesia por las siguientes razones: 1.- Necesitaba fortalecerse el recién fundado Partido Nacional Revolucionario; 2.- Se acercaban elecciones presidenciales; 3.- El país atravesaba por una grave crisis económica; y 4.- Existía el riesgo de que los obregonistas enemigos del Presidente Portes Gil se aliaran con los cristeros.

No todos vieron con buenos ojos la paz pactada entre el representante del Papa Pío XI y el representante del Presidente Emilio Portes Gil. La grey católica mexicana quedó dividida; de los mandatarios eclesiásticos, unos estaban de acuerdo y otros no. El controvertido arzobispo de Guadalajara Orozco y Jiménez era partidario de la lucha armada. El obispo de Zacatecas, Ignacio Plascencia tuvo que amonestar severamente a algunos sacerdotes que simpatizaban con los cristeros. Había obispos que consideraban que los arreglos no habían dado ningún beneficio a la Iglesia y hacían los siguientes cuestionamientos: "¿de qué han servido tantos sacrificios, si al fin los católicos hemos de quedar esclavos? ¿de qué ha servido tanta sangre derramada, tantos sufrimientos, tantas lágrimas, si habríamos de quedar como estamos ahora, en la misma situación?" Famosos por su radicalismo e intransigencia fueron el arzobispo de Durango, José María González y Valencia; el obispo de Tacámbaro, Lara y Torres; y el de Huejutla, José de Jesús Manríquez Zárate. Estos mandatarios eclesiásticos continuaron atacando al Gobierno y sublevando a la gente

desde los púlpitos por lo que fueron reportados al Vaticano y El Papa tuvo que castigarlos.

Por su parte, los cristeros también quedaron inconformes. El jefe de los rebeldes, General Jesús Degollado se entrevistó con el máximo jerarca de la Iglesia Católica en México para saber si había en el convenio algún tipo de apoyo para sus combatientes ya que se sentían olvidados. El Arzobispo Primado le respondió textualmente: “yo no sé ni me interesa saber en qué condiciones van a quedar ustedes. Nosotros ya hablamos con el Presidente de la República por autorización de la Santa Sede y ya nos pusimos de acuerdo. Deben ustedes deponer las armas porque las cosas ya cambiaron totalmente y el pueblo católico los vería ahora como rebeldes ante las autoridades eclesiásticas; y el pueblo mismo cooperaría con el Gobierno para combatirlos a ustedes. La bandera que ustedes estaban enarbolando ya no tiene razón de existir, una vez que las autoridades de las partes en conflicto han hecho los arreglos convenientes”. El General Jesús Degollado ordenó disolver las fuerzas combatientes y muchos cristeros se sintieron decepcionados porque consideraron esta decisión como una traición de sus pastores, al grado tal que en determinadas regiones continuaron los enfrentamientos armados contra el Gobierno. Los sacerdotes recibieron instrucciones de amenazar con excomunión a los insurrectos, pero no fue posible apaciguarlos a todos.

Las cosas iban por el sendero de la tranquilidad pero los masones presionaron a su hermano Emilio Portes Gil para que no fuera tan complaciente con el clero, de tal suerte que para congraciarse con el Supremo Consejo Masónico del Rito Escocés Antiguo y Aceptado emprendió algunas acciones que despertaron de nuevo los rencores dormidos. Tomó varias propiedades del clero a nombre de la Nación; evitó que los sacerdotes extranjeros ejercieran en el país y publicó un manifiesto donde prometía a la masonería ser celoso de las leyes constitucionales.

El 5 de febrero de 1930 tomó posesión como Presidente de la República Pascual Ortiz Rubio. Este presidente fue ilegítimo, pues las elecciones las había ganado en realidad José Vasconcelos. Ante las presiones de la Iglesia, de los militares obregonistas disidentes y de los Estados Unidos, no fue posible sostenerlo en el poder por mucho tiempo y fue obligado a renunciar.

El 4 de septiembre de 1932 el Honorable Congreso de la Unión designó como Presidente sustituto al General Abelardo L. Rodríguez, para que terminara el período

constitucional para el cual había sido electo Obregón que concluiría el 30 de noviembre de 1934.

Abelardo L. Rodríguez tenía fama de masón radical, por lo que tuvo que enfrentarse a una fuerte animadversión del clero. El Papa Pío XI dirigió una vibrante encíclica a la grey católica latinoamericana haciendo referencia al anticlericalismo del Gobierno Mexicano en estos términos: “dirijo este mensaje acerba animi para protestar contra la mala fe de un gobierno perseguidor”.

El delegado apostólico en México y representante personal del Papa, monseñor Ruiz y Flores, se encargó de difundir rápidamente la encíclica a lo que el Gobierno respondió con enojo tomando de inmediato 2 acciones contra la Iglesia Católica: a) se reformó el artículo 3o constitucional empezando a regir la educación socialista; b) se ordenó la expulsión del país del Nuncio Papal.

Plutarco Elías Calles seguía manejando la situación política del país. Todos lo reconocían como “el jefe máximo de la nación”, de donde la denominación de “maximato” a esta etapa histórica de cambios presidenciales.

La prudencia, la diligencia, la moderación, la discreción, la lealtad y la obediencia del General Lázaro Cárdenas del Río contribuyeron en buena medida a que “el gran elector” le otorgara su voto de confianza. Además, la familia revolucionaria estaba estructurada y jerarquizada de acuerdo con la masonería. Plutarco Elías Calles, jefe máximo de la nación, era el Muy Respetable Gran Maestro de la Gran Logia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Lázaro Cárdenas del Río había fundado en 1927 la Gran Logia Simbólica Independiente Mexicana que rápidamente proliferó en todo el país, fundándose cientos de logias que trabajaban con principios universales socialistas. Los miles de masones que trabajaban en torno a la “Gran Logia Cárdenas” estaban resueltos a apoyar, hasta sus últimas consecuencias, la candidatura de su Gran Maestro, a la Presidencia de la República. Y fueron los masones encabezados por el expresidente Emilio Portes Gil, quienes hicieron gestiones y presionaron fuertemente a Calles para lograr la postulación de Lázaro Cárdenas.

Plutarco Elías Calles tenía fuertes compromisos con el General Manuel Pérez Treviño, quien le había disciplinado a algunos grupos militares inconformes y le había cumplido satisfactoriamente numerosos encargos confidenciales. Pero Lázaro Cárdenas tenía un gran prestigio que había forjado no en el campo de las armas

sino en el ejercicio gubernamental honesto y patriótico así como en sus acciones de profundo alcance social en beneficio de la colectividad; había logrado conquistar simpatías en las altas esferas gubernamentales, en el ejército y en los grupos políticos de obreros y campesinos y una fuerza de simpatizantes que crecía inconteniblemente por el activismo y proselitismo de las logias cardenistas.

En cierta ocasión algunos líderes se acercaron a don Plutarco para pedirle su opinión acerca de Lázaro Cárdenas y contestó textualmente: “considero al General Cárdenas como un individuo serio y muy responsable; sin embargo, para los asuntos políticos es bastante mediocre y sus aptitudes son muy medianas y no son las deseables, no tanto para mandar cuanto para gobernar”.

Ante el incontenible y avasallador proselitismo en favor de Cárdenas, Calles reflexionó y se dijo a sí mismo: “si no apoyo a Cárdenas y gana la Presidencia, perderé la confianza y la simpatía de los militares que están a favor de él. Me conviene apoyarlo pues es casi seguro que gane y, como masón, tendrá que seguir mis sugerencias de manera incondicional puesto que yo soy el Gran Maestro de la Gran Logia”. Don Plutarco expresó públicamente su respaldo a Lázaro Cárdenas y todos quedaron aparentemente contentos pero se dieron cuenta de que el Jefe Máximo de la Nación empezaba a perder fuerza.

Comentario.- Es asombroso el poder carismático que ejerció Lázaro Cárdenas en la historia política contemporánea del país. Las logias cardenistas proliferaron con una rapidez inusitada por toda la geografía nacional. En el Estado de Campeche hubo una logia cardenista llamada “Xkalunkín No. 8”, que difundió la ideología de don Lázaro desde la villa de Hecelchakán, siendo su principal activista y dirigente el venerable maestro, ilustre y querido hermano masón Joaquín Cuevas Medina, quien ocupa ya su columna en el eterno oriente y en cuya memoria se fundó el 17 de agosto de 1991 la Respetable Logia Simbólica “Joaquín Cuevas Medina No. 8”, con Carta Patente expedida por la Gran Logia “Campeche”.

Volvamos a la década de los años treinta. El domingo 4 de junio de 1933, Lázaro Cárdenas hizo declaraciones a los medios de comunicación social aceptando su candidatura a la Presidencia de la República. Las elecciones efectuadas el domingo 1 de julio de 1934 dieron el triunfo al General Lázaro Cárdenas del Río, quien tomó posesión de su cargo el sábado 1 de diciembre de 1934.

Cárdenas declaró que no perseguiría a la Iglesia, ya que la forma más eficaz de alejar al pueblo de ella era la educación. Se dedicó entonces a fomentar la educación laica y a difundir entre los estudiantes la instrucción científica y tecnológica así como las ideas progresistas y liberales de tendencia socialista, por lo que la Iglesia Católica se declaró contraria a las ideas cardenistas; sin embargo, estaba complacida pues el Presidente le otorgaba amplias facilidades para ejercer su dominio sobre la fe del pueblo.

Tras bambalinas Plutarco Elías Calles ejercía su poder pues controlaba a los militares. Después de muchas sugerencias a su pupilo Cárdenas para que persiguiera y atacara brutalmente a la Iglesia, decidió actuar por su cuenta y ordenó que se amenazara y golpeará a algunos sacerdotes. El representante del Papa llegó a un acuerdo con el Presidente de la República para que cesara esta hostilidad no aprobada por don Lázaro. Y debido a éstas y otras acciones de Calles que iban en contra de la política cardenista el 10 de abril de 1936 fue expulsado del país el General Plutarco Elías Calles por orden del Presidente General Lázaro Cárdenas del Río. A partir de entonces la Iglesia Católica y el Gobierno se dieron de nuevo las manos y empezaron una labor de reconciliación y alianza que creó una atmósfera de tranquilidad y de progreso. El maxmato había sido exterminado.

El domingo 1 de diciembre de 1940 tomó posesión del cargo de Presidente de la República el General Manuel Ávila Camacho. En su discurso inicial se declaró católico lo cual fue tremendamente contrastante con la política seguida por sus antecesores. La etapa de Ávila Camacho fue considerada como la época de oro que vivió la Iglesia Católica pues se acabaron los forcejeos con el poder gubernamental. Todos los asuntos y controversias eran resueltos favorablemente para la jerarquía eclesiástica.

Vinieron luego una serie de períodos gubernamentales en los que la Iglesia Católica gozó de mucha tranquilidad. El clero político decidió actuar prudentemente, con lentitud, con inteligencia taimada y con capacidad de prever y de aguardar el momento oportuno de tomar las riendas del país. Con Miguel Alemán hubo paz semejante a la pax porfiriana; con Ruiz Cortínez se mantuvieron relaciones de gran cordialidad y respeto, dándose el caso de que la propia esposa del Presidente fue la madrina de las obras de mejoramiento que la Iglesia realizó en la Basílica de Guadalupe. El Lic. Adolfo López Mateos fue excesivamente tolerante; cuando el Gobierno estableció la distribución gratuita del libro de texto para las escuelas

primarias, el clero político y sus seguidores hicieron una serie de manifestaciones públicas de repudio y ataque al régimen de López Mateos. La excesiva paciencia y tolerancia del ejecutivo permitieron soportar las furiosas diatribas de la Iglesia Católica. El Lic. Gustavo Díaz Ordaz aplicó su política de no intervención que hizo extensiva a la Iglesia; más bien la Iglesia no lo molestó para nada ya que el Presidente acataba las sugerencias de la jerarquía eclesiástica en vista de que Gustavo Díaz Ordaz Bolaños Cacho era Gran Caballero de Colón de Institución Católica Romana. Luis Echeverría y López Portillo, ambos de extracción liberal y vinculados fuertemente a los descendientes del célebre Ilustre y poderoso Hermano Masón don José Guadalupe Zuno Hernández, encarnizado enemigo de la Iglesia Católica, permitieron la sistemática violación al mandato constitucional contemporizando con el clero para evitar enfrentamientos y asignando cuantiosas sumas a la remodelación y ampliación de los templos católicos. Durante el régimen del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado se hicieron públicas numerosas tendencias eclesiasticopolíticas; el alto clero supo aprovechar un comportamiento paciente y sereno del Presidente para procurar volver por sus fueros exigiéndole que se reformara la Constitución.

El régimen del Lic. Carlos Salinas de Gortari fue de un rotundo triunfo para la Iglesia Católica. Consiguió que se reformara la Constitución para reconocerle personalidad jurídica y permitir a los sacerdotes participar en la política. Asimismo, se reconoció la personalidad diplomática del Vaticano y se nombró un representante del Gobierno Mexicano ante el Gobierno de la Iglesia Católica, mismo que fue enviado en calidad de embajador a Roma.

El Gobierno de la República está cediendo terreno a la Iglesia Católica; ha permitido la hipertrofia del Partido Acción Nacional que representa los intereses del clero político habiéndole cedido importantes gubernaturas y numerosas alcaldías y cargos públicos. En resumen, la Iglesia Católica está de plácemes pues ha tomado el control de ciertas áreas clave de la administración pública y se prepara para incrementar su influencia y su poderío. Vale la pena citar el caso del obispo Samuel Ruiz que ejerce una influencia política enorme en el sureste de la República Mexicana.

A continuación citaré algunos fragmentos de mensajes de jerarcas eclesiásticos en los que se podrá notar el afán permanente de dominio político de la Iglesia Católica.

Periódico Excélsior del día 21 de noviembre de 1985, página 3. Entrevista del periodista Francisco Santacruz al obispo de Hermosillo, Carlos Quintero Arce. Dijo el señor obispo: “La Iglesia Católica mexicana debe tener mayor participación política; impedirselo es una negación de un derecho humano que pide libertad, sin intentar privilegios, sino servir a la Nación... debe modificarse la Constitución para que el clero participe en la política nacional; porque hoy los problemas económicos y sociales nos obligan a tener mayor participación con los seglares en la vida social y política de la República”.

Periódico Excélsior del día 27 de noviembre de 1985, sección a, página 4. El obispo auxiliar de México, Genaro Alamilla Arteaga dijo textualmente: “la estructura política del país está visible y palpablemente deteriorada, pero es por la voluntad del hombre porque el hombre es el que falla por sus ambiciones y no las estructuras... la Revolución no ha cumplido con sus objetivos porque aún se observa mucha pobreza en el campo; existen minifundios que no producen y no hay titulación particular de tierras... en general se respira un ambiente de injusticia social en todos los niveles”.

Revista Impacto número 1868 del día 19 de diciembre de 1985, páginas 23, 44 y 45. El obispo de Ciudad Juárez, Manuel Talamancas Camandari declaró a los medios de comunicación social lo siguiente: “en México se acusa a la Iglesia porque denuncia errores... el pueblo quiere un cambio y si hubiera un referéndum nacional, por ejemplo, para preguntar tan solo dos cosas: primera ¿quiere el pueblo un partido de privilegio por encima de los demás? ¿o quiere en verdad que el voto del ciudadano sea respetado sin manipulación? Estoy seguro que la respuesta a la primera pregunta sería un rotundo no, y a la segunda, un rotundo sí... en la medida en que no se tomen en cuenta estas dos maneras de sentir del pueblo, irá creciendo el malestar de las mayorías y algo tan grave como es la desconfianza en el Gobierno, que por desgracia ya empieza a tener manifestaciones negativas y dañinas para el país. Considero que una de las mejores maneras para que el Gobierno gane la confianza del pueblo, es apresurar eficazmente la práctica de un sistema político auténticamente democrático... la formación cultural de muchos sacerdotes y obispos sí les da la capacidad para ocupar puestos públicos o para desempeñar funciones públicas, si se compara con la capacidad de muchos gobernantes tanto legisladores como ejecutivos... los miembros de la Iglesia queremos dedicarnos íntegramente a nuestro ministerio sacerdotal, tanto más que en el

reciente Código de Derecho Canónico, en la ley 285 se nos prohíbe aceptar funciones del desempeño del gobierno civil”.

Periódico Excélsior del día 26 de diciembre de 1985, páginas 1 y 10 a. Entrevista del periodista Luis Suárez al obispo retirado de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo. Dijo el exobispo: “yo no quiero analizar el presente para no interferir desde mi situación de obispo retirado. Pero desde 1970, en documento explícito de la Diócesis de Cuernavaca, se puso en relieve la urgencia de revisar las leyes para cumplirlas o cambiarlas... yo también he señalado el gravísimo defecto incurrido al no hacer aplicación legal de las leyes que siempre han sido tratadas como instrumentos meramente políticos de represión o aislamiento contra la Iglesia, y nunca por tanto, han sido vistas por la Iglesia como medios aptos para la transformación de su misma vida cristiana... respecto a las relaciones del Estado con la Iglesia debo decir que no es el momento adecuado para mejorarlas toda vez que el Estado ha caído en la falta de credibilidad y, por consiguiente acusa una gran debilidad tanto interna como externa... me duele que la sociedad civil tenga tanta desconfianza en las instituciones del Gobierno que a ella representan”.

Periódico Excélsior del día 21 de enero de 1986. Columna Perspectiva del periodista Luis Guzmán Ferrer, página 7 a. Declaración del arzobispo de Chihuahua, Adalberto Almeida Merino: “cuando hablo de política lo hago para orientar a mis fieles para que analicen cuál es el partido que promueve el bien común... ese partido es aquel que trata de poner al alcance de todos, los condicionamientos y conjuntos de bienes que permitan a la persona un desarrollo integral. Un partido político que no promueva el bien común, fin esencial del Estado, no merece el voto del católico, si fiel es aquel cristiano que vive en la sujeción a la Iglesia Católica”.

Periódico Excélsior del día 10 de febrero de 1986, página 2 b. Declaración del arzobispo de Oaxaca, Bartolomé Carrasco Briseño: “las acciones de la Iglesia Católica mexicana tienen, en la búsqueda concreta del bienestar común, inevitables repercusiones políticas... sentimos la exigencia de compartir dificultades. Movidos por la palabra de Dios estamos comprometidos en la construcción de una sociedad organizada, justa, participativa y libre, a todos los niveles, que proteja y promueva los legítimos intereses del pueblo débil y pobre que constituye la inmensa mayoría de nuestra patria”.

Periódico Excélsior del día 22 de enero de 1986, página 37 a. Declaración del secretario de la Conferencia Episcopal Mexicana, Ricardo Cuéllar Romo: “el pueblo mexicano ha perdido credibilidad y respeto a sus gobernantes a causa de la difícil situación en que la sumieron los errores de las administraciones federales y resulta que a la Iglesia solamente se le concede el derecho de exhortar a la población a redoblar esfuerzos y trabajar con más tesón y ahínco para sacar al país del bache... los errores, la exagerada verborrea de los gobernantes y la corrupción deshonestas, vergonzosa y cínica han originado inquietud e indignación entre el pueblo mexicano, por lo que el país está en un hervor que puede provocar una confrontación social”.

Periódico El jalisciense del día 18 de febrero de 1986, página 3 b. Declaración del obispo de Guadalajara, Ramón Godínez Flores: “el clero sí participa en política y aunque no se le permite constituir un partido político propio, los clérigos hacen política a través de la orientación a los fieles sobre el entendimiento y proyección de los asuntos temporales, tal como es la política; esta acción constituye un principio ético de evangelización ... los sacerdotes deben orientar constantemente a los feligreses lo cual es una obligación moral de su investidura, pero también es un derecho que no lo especifica la Constitución pero que se considera incluido dentro de los derechos humanos, los cuales deben ser reconocidos por todas las legislaciones del mundo... los laicos son quienes deben descubrir la manera de cómo su fe los debe guiar hacia un determinado partido político de acuerdo con la orientación que les señale la Iglesia Católica”.

Periódico El occidental del día 13 de marzo de 1986, página 1. Declaración del arzobispo de Jalapa, Sergio Obeso Rivera: “la Iglesia como jerarquía, no se inmiscuye en la política inherente a los partidos políticos. Ningún partido político puede decir con honestidad que recibe el apoyo de la jerarquía eclesiástica... ni creo que alguno de ellos lo solicite. Sin embargo, la jerarquía eclesiástica se identifica con el Partido Acción Nacional; en parte porque algunas tesis de ese partido están inspiradas en la enseñanza social de la Iglesia y, en parte, porque cuando uno se siente débil, proyecta enemigos y alianzas en contra, gratuitamente”.

Periódico El jalisciense del día 9 de abril de 1986, página 1 b. Declaración del obispo de Zacatecas, Javier Lozano Barragán: “la Iglesia no se enfrenta a una persecución en México, porque hay libertad de creencias; lo que existe es una oposición... toda ley es un proyecto social. Aquí el

problema es ¿la Iglesia está representando un proyecto social distinto del que está representando el Gobierno? Quizá sí, porque en el proyecto social de la Constitución la Iglesia considera la libertad como la facultad del hombre de constituir una comunión con sus hermanos... quizá la Constitución Mexicana es una ley que no está de acuerdo con la realidad del pueblo; se deduce de lo anterior que si una ley es una ordenación de la razón, cuando no hay razón no puede haber ley y si se viola lo que no es ley no puede existir castigo alguno”.

Periódico El jalisciense del día 12 de abril de 1986, página 1 b. Declaración del obispo auxiliar de México, Genaro Alamilla Arteaga: “la Iglesia Mexicana promueve constantemente ante el Gobierno Federal el cambio de situación jurídica; y el Gobierno no nos hace caso; pero ese derecho no nos lo pueden quitar porque es universal... no nos satisface ser ciudadanos de segunda, lo consideramos hasta ofensivo... aceptaría votar si realmente se dieran las condiciones democráticas para que mi voto fuera respetado y no se me burlara a mí, violando mi voto. Al votar quiero hacerlo con un voto razonado y cuando así es, se estudia a los partidos políticos que existen, su plataforma política, sus candidatos y las circunstancias por las cuales se asegure la libertad y la limpieza de mi voto”.

Periódico Excélsior del día 9 de abril de 1986. Nota del corresponsal Eduardo Chimely, páginas 1 y 4 b. Declaración conjunta firmada por todos los obispos en la Conferencia Episcopal Mexicana: “la profunda, generalizada y ya muy prolongada corrupción que corroe hasta sus cimientos a la Nación, tiene como uno de sus orígenes el fraude electoral y la ausencia de democracia real...la falta de democracia en un partido revela la voluntad decidida de ejercer el poder de una manera absoluta e ininterrumpida. Y el poder absoluto en manos humanas necesariamente limitadas, lleva de manera inexorable a la corrupción”.

Periódico Excélsior del día 15 de noviembre de 1986, página 4 a. Declaración conjunta firmada por todos los obispos en la asamblea del Episcopado Mexicano: “urge democratizar al Sistema Mexicano para liberar posibilidades y capacidades del pueblo... las modificaciones a la ley electoral no tienen trascendencia pues no han sido fundamentales y las cosas seguirán igual... el poder político debe ser compartido... el Gobierno es de hecho, pero no de derecho porque el pueblo lo hubiere elegido”.

Periódico El universal del día 6 de mayo de 1987, página 13. Declaración del obispo de Ciudad Obregón, Sonora, Luis Reynoso Cervantes en relación con el artículo 343 del Código Federal Electoral que establece multa y cárcel para los curas y canónigos que induzcan a votar a favor o en contra de algún partido o que fomenten el abstencionismo. Monseñor Reynoso dijo textualmente: “el padre Domingo Arteaga Castañeda, quien interpuso una demanda de amparo contra dicho artículo, es el primer sacerdote en hacerlo, y tiene todo el apoyo de las autoridades eclesiásticas de Sonora y del país, por ser dicho precepto legal, hostil y persecutorio contra los pastores católicos del pueblo mexicano... es un acto de represión legaloide y de persecución jurídica contra la misma jerarquía eclesiástica católica, porque constituye un resabio de luchas superadas... la Iglesia tiene todo el derecho de actuar en el orden político, entendido como la política del bienestar común...”.

Periódico Excélsior del día 5 de abril de 1986, página 18 a. Fragmento del documento “Instrucción sobre libertad y liberación cristianas” emitido por la sagrada congregación para la doctrina de la fe, y aprobado por el Papa Juan Pablo II: “los pastores de Iglesia no están para intervenir directamente en la construcción y organización de la vida social... esas tareas forman parte de la vocación de los laicos...”.

En diciembre de 1987 el Presidente Miguel de la Madrid a sugerencia del precandidato Carlos Salinas de Gortari, eliminó la sanción carcelaria del artículo 343 del Código Federal Electoral, quedando prácticamente en libertad los ministros de culto religioso de hacer proselitismo en sus templos a favor o en contra de partidos políticos o de inducir al electorado a no votar.

Durante el mandato presidencial de Carlos Salinas de Gortari se modificó la Constitución y las Iglesias fueron reconocidas jurídicamente.

Transcripción textual del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, antes de la modificación de Salinas: “Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las leyes; las demás autoridades obrarán como auxiliares de la federación. El congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera. El matrimonio es un contrato civil; éste y los demás actos del estado civil de las personas son de exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos

por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan. La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley. La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias. Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten. Las legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de los ministros de los cultos. Para ejercer en México el ministerio de cualquier culto se necesita ser mexicano por nacimiento. Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos de culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos. Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación, oyendo previamente al Gobierno del Estado; debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa, en dicho templo, y de los objetos pertenecientes al culto. El encargado de cada templo, en unión de diez vecinos más, avisará desde luego a la autoridad municipal, quién es la persona que está a cargo del referido templo; todo cambio se avisará por el ministro que cese acompañado del entrante y diez vecinos más; la autoridad municipal, bajo pena de destitución y multa hasta de mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de esta disposición; bajo la misma pena llevará un libro de registro de los templos, y otro de los encargados; de todo permiso para abrir al público un nuevo templo, o del relativo al cambio de un encargado, la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación, por conducto del Gobernador del Estado; en el interior de los templos no podrán recaudarse donativos en objeto o muebles. Por ningún motivo se revalidará, otorgará dispensa o se determinará cualquier otro trámite que tenga por fin dar validez, en los cursos oficiales, a estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos; la autoridad que infrinja esta disposición será penalmente responsable, y la dispensa o trámite referidos, serán nulos y traerá consigo la nulidad del título profesional para cuya obtención haya sido parte de la infracción de este precepto. Las publicaciones periódicas de carácter

confesional, ya sean por su programa, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país, o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas. Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa; no podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político. No podrá heredar por sí ni por interpósita persona, ni recibir por ningún título, un ministro de cualquier culto, un “inmueble” ocupado por cualquier asociación de propaganda religiosa o de fines religiosos o de beneficencia; los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento de los ministros de cultos o de un particular con quien no tenga parentesco dentro del cuarto grado. Los bienes muebles o inmuebles del clero o de asociaciones religiosas se registrarán, para su adquisición por particulares, conforme al artículo 27 de esta Constitución. Los procesos por infracción a las anteriores bases nunca serán vistos en jurado”.

Transcripción textual del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos después de la modificación que hizo Salinas de Gortari: “El principio histórico de la separación del Estado y las Iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo; las Iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley. Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas; la ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes: a) las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro; la ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas; b) las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas; los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto; los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley; d) en los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos; como ciudadanos tendrán derecho de votar, pero no a ser votados; e) los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna; tampoco podrán en

reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar de cualquier forma, los símbolos patrios. Queda estrictamente prohibida la información de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa; no podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político. La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley. Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado. Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan. Las autoridades federales, de los Estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley”.

Comentario.- La historia dirá si lo que hizo la administración salinista en favor de la Iglesia Católica es o no es lo mejor para el país. A mí me parece que se hizo lo correcto al permitir la participación de los sacerdotes en actividades políticas. Recordemos que nuestra Independencia y el fortalecimiento de la República lo debemos a muchos sacerdotes; bástenos citar a Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, José María Luis Mora, Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Arispe, Francisco Javier Mina, Pedro de Gante, Bartolomé de las Casas, etcétera. Recordemos el espíritu combativo y democratizador de Sergio Méndez Arceo y de Samuel Ruiz, ambos partidarios de la Teología de la Liberación. Termina el comentario.

Acerca de la masonería:

Curiosamente un día primero de noviembre, día de todos los santos, en el año de 1765, llegó a México el primer documento con ideología liberal. Fue el Conde de Aranda, Gran Maestro de la Gran Logia de España, quien trajo de ese país las liturgias y arreos de la masonería con el propósito de practicar el rito yorkino que había cobrado gran auge en la Madre Patria, procedente de las logias inglesas que se habían infiltrado en la Península Ibérica. En efecto, bajo los auspicios de la Gran Logia de Inglaterra del Rito de York se habían establecido en España, en 1728, cuatro logias: dos en Gibraltar, una en Madrid y una en Cádiz; de estas logias salieron los

primeros masones que llegaron a la Nueva España en la época de la colonia.

La primera logia mexicana fue fundada en el año de 1806 por el español don Enrique Mugi en la casa de don Manuel Luyando, regidor del ayuntamiento, también de origen español, en el callejón de las Ratas No. 5 que actualmente es un predio en una calle perpendicular a la calle de Bolívar, colonia centro, delegación Cuauhtémoc, código postal No. 06080 México, Distrito Federal. Los fundadores de esta logia fueron el Marqués de Ulupa, el Lic. Primo de Verdad, el Coronel Ignacio Moreno, el Lic. Miguel Domínguez y 3 más cuyos nombres no se conservan en los documentos históricos exotéricos.

Los forjadores de la doctrina Independentista fueron influidos por la ideología de la Revolución Francesa, pero de manera fundamental, por la filosofía de la francmasonería (masonería francesa); ambas corrientes ideológicas fueron determinantes en el acontecer político, económico y social de la Nueva España.

El cura del pueblo de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla, don Ignacio Allende y el primer canónigo de la Catedral de Guadalajara don Ramón Cardeña y Gallardo solicitaron ingresar a la masonería. Fueron aceptados y la ceremonia de su iniciación se llevó a cabo a las 7 de la noche del miércoles 9 de abril de 1807.

Esta logia se convirtió en un centro de conspiración política y fue denunciada por un vecino, militar con grado de Cabo, de apellido Franco el 11 de mayo de 1808; el templo masónico fue allanado y varios masones fueron encarcelados y sentenciados a muerte por el tribunal del Santo Oficio, homólogo del Tribunal de la Santa Inquisición. Por fortuna Hidalgo y Allende no habían asistido en esa ocasión a los trabajos masónicos.

Los libertadores de la patria participaron en la formación de diversas logias que en realidad eran copias de las españolas. En vista de que el rito escocés y el rito yorkino prohibían la conspiración política, decidieron trabajar con el rito de Ramsay, que constaba de 6 grados: aprendiz, compañero de gremio, maestro, maestro escocés, novicio y templario. La tendencia de las logias masónicas era política y básicamente estaban impulsadas por militares inconformes con el Virreinato y por políticos inmigrantes de Europa. Todos querían participar en la repartición del botín que se disputaban españoles y criollos que querían tomar las riendas de la Nueva España y desligarla de Europa.

Vino después el inicio de la guerra de Independencia a las 11 de la noche del viernes 15 de septiembre de 1810 y posteriormente la consumación el miércoles 27 de septiembre de 1821.

Al constituirse el México Independiente, los países poderosos de esa época, fueron reconociendo la autonomía

de la República Federal Mexicana y enviaron embajadores. Los Estados Unidos de Norteamérica nombraron como su embajador a un diplomático que resultó ser Pastmáster de una logia de Louissiana llamado Joel Roberts Poinsett, quien decidió difundir en nuestro país el rito yorkino para lo cual auspició la instalación de logias masónicas de ese rito que consta de 3 grados; aprendiz iniciado, compañero masón y maestro masón.

La fuerza de la masonería americana comenzó a conquistar adeptos. Varios masones que habían destacado en el campo de la política y del ejército, se pasaron al rito de York, pues consideraron que ofrecía mejores perspectivas que la de los ritos escocés y de Ramsay que se practicaban en nuestro país. Finalmente a las 21 horas del día miércoles 29 de septiembre de 1825 después de la lectura de un discurso llamado trazado de arquitectura, según la nomenclatura masónica, se declaró oficialmente instalado el Gran Oriente del rito de York en la República Mexicana. El rito escocés es uno de los mas completos y extensos. Consta de 33 grados: aprendiz, compañero, maestro, maestro secreto, maestro perfecto, secretario íntimo, preboste y juez, intendente de los edificios, maestro elegido de los nueve, ilustre elegido de los quince, sublime caballero elegido de los doce, gran maestro arquitecto, real arco de Salomón, gran elegido, sublime y perfecto masón, caballero del oriente o de la espada, príncipe de Jerusalén, caballero del oriente y occidente, ilustre caballero rosacruz, gran pontífice, venerable maestro ad—vítam, patriarca noaquita, príncipe del Líbano, jefe del tabernáculo, príncipe del tabernáculo, caballero de la serpiente de bronce, príncipe de la merced, soberano comendador del templo, caballero del sol, gran escocés de San Andrés, ilustre caballero kadosch, gran inspector inquisidor comendador, sublime príncipe del real secreto y soberano gran inspector general.

En vista de que ambos ritos tenían la meta de tomar las riendas del Estado Mexicano fue necesario conciliar las rivalidades y se creó el Rito Nacional Mexicano compuesto de 9 grados; aprendiz, compañero, maestro, caballero del secreto, maestro perfecto, caballero elegido de los nueve, caballero elegido de los quince, gran maestro arquitecto y caballero del águila mexicana. Después de un emotivo trazado de arquitectura siendo las catorce horas del día sábado veintiséis de marzo de mil ochocientos veintiséis quedó constituida oficialmente la Gran Logia Nacional Mexicana del Rito Nacional Mexicano.

En la proximidad del primer cambio de mando en la conducción del país salieron a flote las pasiones políticas, siendo primer Presidente de la República el General Guadalupe Victoria —cuyo verdadero nombre era Miguel Ramón Fernández y Félix— empezó la efervescencia política. Don Guadalupe había sido Respetable Gran Maestro del Rito Escocés y lanzó como su candidato al General Manuel Gómez Pedraza, distinguido masón que

había sido venerable maestro de la respetable logia simbólica "amigos de la esperanza No. 7" y que dentro del gabinete Presidencial desempeñaba el cargo de Ministro de Guerra. Sin embargo, la mano norteamericana impidió que un masón el rito escocés gobernara de nuevo a nuestro país y recomendó a un masón distinguido del rito yorkino: el antiguo General insurgente Vicente Guerrero, quien fue postulado para el cuatrienio 1828 — 1832. Por diversas circunstancias, el General Vicente Guerrero Saldaña, gobernó solamente en esta ocasión del 1 de abril de 1829 al 17 de diciembre del mismo año. Como puede notarse, a causa de la injerencia norteamericana, hubo el primer rompimiento entre un Presidente de la República y un candidato que no era de su simpatía.

Posteriormente, el General Anastasio Bustamante, masón del rito escocés se rebeló en contra de su hermano masón del rito yorkino, argumentando que había sido impuesto por los yanquis. Debido a las presiones políticas de los masones del rito de York, el General Bustamante renunció públicamente al rito escocés y se pasó al yorkino, aunque de manera oculta apoyaba con recursos económicos al rito escocés. Para los norteamericanos ahora el rito yorkino estaba ya encabezado por Bustamante, quien tenía el poder; no tenía caso entonces seguir apoyando a Vicente Guerrero, quien además era acérrimo enemigo de Bustamante. Por tanto ordenaron el asesinato disimulado del general Vicente Guerrero Saldaña.

Con el asesinato de Guerrero, el rito nacional mexicano, que hasta entonces no había tenido una gran aceptación, cobró fuerza. Para perjuicio del progreso del país llegó al escenario político Antonio López de Santa Anna. Este demagogo se proclamaba públicamente como masón del rito escocés; sin embargo, nunca fue iniciado pero conocía a la perfección los signos, tocamientos, marchas, baterías, saludos, palabras sagradas, palabras de pase, señas y contraseñas en la masonería azul, los cuales seguramente le habían sido revelados por masones traidores a la orden. Santa Anna embaucó a muchos que creyeron que era masón. La verdad es que era un hipócrita disfrazado pues siempre estuvo manipulado por el clero político de esa época.

Don Valentín Gómez Farías, distinguido masón del rito nacional mexicano, siendo ya Presidente de la República, publicó un programa político de ideología liberal que giraba en torno a 3 grandes apartados:

- a) Supresión de las instituciones monásticas y de las leyes que otorgaban al clero el conocimiento de los negocios civiles.
- b) Cancelación de los fueros del clero y de la milicia.
- c) Educación pública gratuita y laica.

Estas disposiciones, inadmisibles para un clero político influyente, fueron las que provocaron la caída de Gómez

Farías y la vuelta al poder de Santa Anna, quedando el país a merced de una corriente conservadora que sumergía al pueblo en el conformismo y en la extrema pobreza porque era "el destino que Dios había querido para ellos".

Años después los liberales agrupados en el rito nacional mexicano, fueron los que redactaron la Constitución de 1857, misma que sirvió de base a la de 1917 que rige ahora.

El 27 de diciembre de 1865 se fundó el Supremo Consejo del Gran Oriente de México, habiéndose leído la carta fundamental de la orden que dice textualmente: Ordo Ab Chao. Universi Terrarum Orbis Architectonis Ad Gloriam Ingentis. Deus Meumque Jus.

Verdaderas, Institutas, Secretas y Fundamentales de la orden de los antiguos francmasones libres y asociados y grandes constituciones del rito escocés antiguo y aceptado de antiguos, libres y aceptados masones: año de 1786. Nos, Federico, por la gracia de Dios, Rey de Prusia, Margrave de Brandebourg, soberano, gran protector, gran comendador, gran maestro universal y conservador de la antiquísima y respetabilísima asociación de antiguos francmasones o arquitectos unidos. Llamada también orden real y militar del arte libre de trabajar la piedra o francmasonería. Tolerancia, Unión, Prosperidad. A todos los ilustres y carísimos hermanos, que la presente vieren. Fieles a las importantes obligaciones que nos impusimos al aceptar el protectorado de la antiquísima y respetabilísima institución... etc... el primer grado es inferior al segundo, éste al tercero y así de los demás, hasta el grado sublime trigésimo tercero y último cuyos poseedores vigilarán y gobernarán a todos los que tengan los otros. Un cuerpo o reunión de miembros de este grado formará un Supremo Gran Consejo, depositario del Dogma; y defensor y conservador del orden, que regirá y administrará conforme a las presentes y demás constituciones decretadas... etc; ...dado en nuestro palacio de Berlín, el día de las calendas. Primero de mayo, año de gracia de 1786 y 47 de nuestro reinado. Firmado: Federico.

El supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado ofreció el cargo de máximo dirigente denominado: Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, al masón grado 18 Maximiliano de Habsburgo, en el entendido de que si aceptaba el cargo, de inmediato le serían conferidos los grados 19o. al 33o. Maximiliano declinó cortésmente el ofrecimiento pero sugirió que tres incondicionales suyos ocuparan los cargos de:

- a) Ilustrísimo Teniente Gran Comendador.
- b) Gran Secretario General y Guardasellos y
- c) Gran Orador. Dicha sugerencia fue aceptada de inmediato.

Con el triunfo de las armas mexicanas sobre los invasores franceses el rito escocés prácticamente quedó sin actividad. En masonería cuando algo o alguien queda inactivo se dice que está en sueños. Al quedar este rito en sueños resurgió con gran rapidez el Rito Nacional Mexicano cuyo Respetable Gran Maestro era el General Ignacio Comonfort. Al fallecer Comonfort, la dirigencia de la Gran Logia Nacional Mexicana fue ocupada por el General Porfirio Díaz, quien poseía el grado 9o., Gran Inspector o Caballero del Águila Mexicana, que era el máximo grado de este rito y equivalente al grado 33o del rito escocés.

En 1896 los masones de todos los ritos, a pesar de sus rivalidades y rencillas internas, se agruparon y firmaron un documento al que denominaron "balaustre de protesta" por medio del cual manifestaron su inconformidad ante la Presidencia de la República y ante la opinión pública por la excesiva intervención del clero político en los asuntos del Gobierno y de la vida social, económica y política del país. En ese mismo documento censuraban a su hermano masón Porfirio Díaz Mori por permitir la coronación de la imagen de la Virgen de Guadalupe. La causa era que Porfirio Díaz había iniciado su carrera en el rito escocés, el cual tiene un acentuado espíritu religioso. El lema de este rito es: "A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo". El lema del rito nacional mexicano es: "Al Triunfo de la Verdad y al Progreso del Género Humano". Lema este último que se dice fue propuesto por el célebre doctor en medicina de origen tapatío don Valentín Gómez Farías.

Aunque Porfirio Díaz Mori restringió la acción de la masonería en asuntos políticos, sí favoreció la creación de logias libres, las cuales trabajaban bajo la bóveda celeste, es decir sin adscripción a ninguna Gran Logia.

Años más tarde en una logia del rito nacional mexicano que trabajaba en forma independiente llamada "respetable logia simbólica lealtad No. 15," expresó sus ideas revolucionarias el ilustre hermano masón don Francisco Ignacio Madero González. Estos principios doctrinarios, para derrocar a su hermano masón, el dictador, fueron fructificando con el paso del tiempo.

Al llegar Francisco I. Madero González a la Presidencia de la República varios masones formaron parte de su gabinete. Pero se dice que algunos sabían que Victoriano Huerta lo iba a traicionar y no fueron capaces de avisarle, demostrando falta de hombría, falta de valor cívico y haber pisoteado los juramentos de la orden. Veamos qué dice el juramento del segundo grado o grado de compañero: "...prometo también servir a mis hermanos como leal compañero, defenderlos y socorrerlos y librarles de todo peligro que les amenazare, avisarles y procurar librarles de todo peligro cuando sepa que están perseguidos particular o judicialmente".

La Constitución de 1917 fue obra de esforzados paladines mexicanos pero fueron los altos dignatarios masones, quienes dieron forma y contenido jurídico a los ideales de la Revolución Mexicana y a las aspiraciones del pueblo; de los 118 diputados del congreso constituyente, 74 eran masones. Fue así como la filosofía masónica, el pensamiento liberal y la doctrina de la justicia social quedaron plasmados en nuestra carta magna.

En la integración de la familia revolucionaria la influencia masónica es incuestionable; la consolidación del sistema político mexicano obedeció a la presencia de la ideología liberal de militares y políticos. Es innegable también que la masonería norteamericana ha metido las manos en la conducción política en nuestro país. Los masones mexicanos han reconocido que si nada puede hacerse contra los Estados Unidos, nada puede hacerse sin ellos.

En la época de Emilio Portes Gil la masonería y el Gobierno estaban tan estrechamente relacionados que era preciso ser hermano masón para ocupar un puesto de importancia. Hasta la década de los treinta para ser político u oficial del ejército se tenía que ser masón.

Para dar idea del poder que la masonería tenía en la vida política del país recordemos que luego de los acuerdos tomados para solucionar el conflicto religioso en la Cristiada, la propia masonería recriminó públicamente al Presidente de la República Lic. Emilio Portes Gil el haber dialogado con el clero político, a lo que el Presidente contestó públicamente: "y ahora, queridos hermanos, el clero ha reconocido plenamente al Estado, y ha declarado sin tapujos que se someterá estrictamente a las leyes. Yo no podía negar a los católicos el derecho que tienen de someterse a las leyes ... la lucha es eterna, la lucha se inició hace 20 siglos ... y mientras yo esté en el Gobierno, yo protesto ante la masonería que seré celoso de las Leyes Constitucionales... en México, el Estado y la masonería, en los últimos años, han sido una misma cosa."

Desde la introducción de la masonería en México, hasta 1926, los ritos yorkino y escocés, estuvieron dirigidos por extranjeros, principalmente norteamericanos. Ésto explica que los dirigentes masones respondieron a los intereses extranjeros antes que a los intereses mexicanos.

El General Lázaro Cárdenas del Río que había visto la luz masónica en la Gran Logia Nacional Mexicana cuya fuerza había decaído considerablemente, decide fundar el 22 de junio de 1927 la Gran Logia Simbólica Independiente Mexicana, que a pesar de no ser bien vista ni reconocida por los ritos existentes, gozó de gran popularidad y se difundió por toda la república, a causa de su trascendente acción social. Cientos de talleres masónicos se establecieron lo que propició la difusión y penetración de la ideología cardenista; fue la fuerza de estas logias cardenistas la que, verdaderamente llevó al poder a don Lázaro; desde luego con la aprobación y apoyo del hermano mayor grado 33o., el dirigente masón,

Soberano Gran Inspector General de la Orden, Ilustre y Poderoso Hermano, General Plutarco Elías Calles.

Con el venerable hermano Lázaro Cárdenas del Río la masonería mexicana vivió su mejor época. La historia nos señala que casi todos los funcionarios gubernamentales y altos oficiales del ejército eran masones. En ese tiempo se acuñó una frase: ¿Quién que es, no es masón? Al llegar el cambio presidencial de don Lázaro, las luchas políticas afloraron y los preceptos morales de la orden masónica, la obediencia a los juramentos y el amor fraternal se esfumaron. Hubo zancadillas, traición, puñaladas por la espalda y difamación; las luchas fratricidas fueron el pan nuestro de cada día; cientos de cañes eliminaron de la política a sus hermanos abeles y la decadencia de la masonería hizo su aparición.

Con la llegada al poder del General Manuel Ávila Camacho, masón grado 30o., y del Lic. Adolfo López Mateos, masón grado 18o., hubo acciones positivas, en favor de la masonería, pero de los demás presidentes muy poco puede decirse.

En una entrevista por televisión llevada a cabo hace alrededor de un cuarto de siglo Luis Spota preguntó a Alfonso Sierra Partida: "¿la masonería tenía una gran importancia, por lo menos a nivel de hombres políticos, de hombres públicos; o ha decrecido, en términos generales, el interés por la masonería en México, o por el contrario, ha aumentado?" El Presidente Vitalicio de la Confederación Nacional de Grandes Logias Regulares de la República Mexicana contestó lo siguiente: "yo no estoy autorizado para denunciar a mis hermanos; pero lo puedo hacer. Los secretos masónicos son en realidad sumamente relativos. La masonería ha tenido en México, venturosamente, para el desarrollo social, político y filosófico de nuestro país, preponderancia en todas sus etapas que consideramos positivas, como la Independencia, La Reforma y la Revolución. Hombres de la masonería intervinieron en forma definitiva en el logro de estos cambios sociales en épocas anteriores, pues entre ellos podríamos citar en la Independencia al mismo Hidalgo, a Morelos, a Vicente Guerrero, a Nicolás Bravo, a Mina, a Guadalupe Victoria; de la Reforma casi no tendríamos tiempo de hablar, están Juárez y la pléyade extraordinaria de hombres que le siguieron como Ramírez, Ocampo, Prieto, Arriaga, Mata, Zarco y Gómez Farías. Y en la Revolución Mexicana: Madero, Carranza, Belisario Domínguez, Serapio Rendón, Calles, Obregón, Portes Gil, Mújica, Jara, Abelardo Rodríguez, Lázaro Cárdenas, en fin no acabaríamos nunca con la lista de masones".

Desde el punto de vista histórico y sociológico, la masonería mexicana es poco conocida por el pueblo. La bibliografía existente nos habla de ritos, de anécdotas, o nos refiere ciertos aspectos de algunos masones. Es por ello que, escribir sobre la participación directa de masones en la política es difícil ya que la fuente principal

de información está representada por opiniones de masones autorizados.

Opinión de Alfonso Sierra Partida: "la masonería es un sistema moral, velado por alegorías e ilustrado por simbolismos que tienden fundamentalmente a superar a los hombres impartiendo un conocimiento y forjando una ética altísima con objeto de que sepan vivir con los demás hombres, sin distinción de razas, de ideologías o de religión. Siempre tras la dignidad humana, que es la máxima aspiración. Por encima de las leyendas negras que a su alrededor se han forjado, tiende a transformar hombres, en el estricto y buen sentido de la palabra, entregándoles una ética que los convierta en individuos útiles a la sociedad y a sí mismos".

Opinión de José Esquivel Pren: "la masonería está considerada, por mucha gente que desconoce su trayectoria y su conformación interna, como una institución anacrónica, fuera de época. Pero lo extraordinario es que la masonería ha logrado sobrevivir, desde el medioevo, hasta nuestros días".

Opinión de Mario Sales Rovira: "en 1975 había 19 Grandes Logias regulares, algunas de las cuales agrupaban, cada una, a grandes conjuntos de afiliados, once Grandes Logias Escocesas irregulares e infinidad de talleres en el Rito Nacional Mexicano. En la Gran Logia "Valle de México" se cuenta ahora con más de 140 talleres jurisdicionados y con un territorio que abarca 10 Estados de la República. Deben mencionarse también las Grandes Logias Regulares y Estatales de Nuevo León y Tamaulipas; así como la Gran Logia Occidental Mexicana que, activamente ha venido trabajando y a la cual le dio sobresaliente impulso su ex Gran Maestro José Guadalupe Zuno Hernández".

Opinión de Vicente Lombardo Toledano: "desdeñar la política en la masonería mexicana es cercenarse el 80% de lo que la masonería debe significar en la vida activa del país".

Opinión de un representante del Rito Escocés: "nosotros no vamos a ser espectadores pasivos de nuestro momento histórico, sino que hemos decidido colaborar activamente con los hombres que guían a nuestro país en la solución de los grandes problemas que nos aquejan, fundamentalmente con toda la fuerza de nuestra organización nacional".

Opinión de un representante del Rito Nacional Mexicano: "consideramos a la política como una ciencia social que nos permite manejar los instrumentos para dar la solución más concreta y acertada al problema de nuestro país. Consideramos que la Reforma del Poder Ejecutivo es la solución más concreta y atinada a los actuales problemas de decisión del Gobierno de la República y de nuestro pueblo".

Opinión de un expresidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Liberales: "los masones, en la historia de la humanidad han ostentado su participación moldeando la realidad, haciendo cultura y participando en la actividad del ser humano... preservamos inalterable y actualizada nuestra institución".

Opinión de Unificación y Progreso A. C.: "la masonería, a pesar de los malos deseos de muchos, no ha muerto. Pero ciertamente estaba un poco dormida y está despertando, lo cual es muy importante para el presente y el futuro de México".

Opinión de Jesús Reyes Heróles (q. e. p. d.): "si en el pasado la masonería fue una corriente constructora de lo mejor de nuestro país; si en el pasado libró mil batallas simultáneamente en mil frentes; si en el pasado supo llevarnos a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión, a la libertad de manifestación de las ideas, a lograr un tipo de sociedad en la cual el hombre puede vivir desde su cuna hasta su tumba tranquilo y en paz con su conciencia; hoy, en el presente, tiene mucho que hacer para lograr que la justicia social sea una realidad y para conjugar esa justicia social con la verdadera democracia pero, sobre todo, con los valores supremos de la institución masónica que son la libertad, la igualdad y la fraternidad".

Opinión de Fernando Enrique Angli Lara: "queremos decir que todo cuanto hay de grandeza en el México de ayer, en el de anteaer y en el de hoy tiene una vinculación con las luchas seculares de la masonería mexicana. Estas luchas sirvieron para templar y endurecer la institución masónica, para hacerla resistente a los embates de sus enemigos y para que se acostumbrara a dar sin recibir, a luchar sin esperar. Pero ha llegado la hora de cosechar lo que ha sembrado porque las metas que el país reclama están fincadas hoy como antaño en la fuerza doctrinaria de hombres de pensamiento libre y de buenas costumbres".

Opinión de un ex Muy Respetable Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México: "nuestra institución considera que el sistema que mantiene el país es bueno y en su construcción, es importante destacar, muchos de nuestros hermanos participaron con sus ideas y con sus vidas, figurando desde el movimiento de Independencia hasta el de 1910, promulgando nuestras leyes y los planteamientos de la Revolución Mexicana".

Opinión de un ex Presidente de la Confederación Nacional de Grandes Logias Regulares de la República Mexicana: "el sistema democrático salió de nuestros talleres y es el que ha permitido el desarrollo y la supervivencia del ser humano y por ello, lo apoyamos procurando que se perfeccione, que sea una realidad permanente, luchando por que la elección y selección de nuestros dirigentes sea por medio de una auténtica respuesta, responsable, de los derechos y deberes que como ciudadanos debemos ejercer por la vía del voto, seleccionando por ese mecanismo

democrático a los mejores hombres, a los capaces, a los más representativos, a los más honestos y nacionalistas, para que así se rescate la credibilidad y se unifiquen los esfuerzos para alcanzar una sociedad más justa, libre y feliz".

Opinión de un ex Muy Poderoso Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33o.: "en contra de la opinión generalmente aceptada, de que la masonería prácticamente se encuentra en extinción, es conveniente darnos cuenta de que está muy activa actualmente; si bien, no ha trascendido en su actividad social en los últimos años, es porque internamente se ha desgastado a causa de desavenencias personales y además se ha desprestigiado porque las ideas filosóficas de la auténtica masonería han sido tergiversadas con fines comerciales y políticos".

Opinión de un ex delegado provincial de Veracruz: "el movimiento masónico esta vivo, está sacudiéndose del letargo, separándose de los hermanos desprestigiados y desprestigiadores de la orden; está rectificando el camino bajo el signo de la unidad de ritos y de logias, está trabajando en sus talleres, en la práctica de su objetivo fundamental que es la difusión de la masonería universal como ciencia, como filosofía y como opción de convivencia fraternal entre los pueblos, como sistema doctrinario".

Opinión de un ex delegado provincial de Baja California: "ante la reciente determinación de la fraternidad masónica de participar, otra vez más, en política activa, todos los ritos, en sus respectivas logias, están preparando sus cuadros, para que, dentro de ellos surjan líderes que vengan a levantar banderas que luchen contra la oligarquía y la plutocracia".

Opinión de un ministro presbiteriano: "México es el único país en donde el clero católico está reñido con la masonería. La causa es el rencor histórico contra el Presidente Juárez que era masón y que le quitó a la Iglesia Romana la injerencia que tenía en los asuntos políticos del Estado Mexicano y nacionalizó las propiedades eclesiásticas. En todos los demás países la masonería y las organizaciones religiosas — incluso las católicas— están aliadas y desarrollan programas de ayuda social".

Opinión de un sacerdote católico extranjero: "ojalá que la Iglesia Católica de México acepte reconciliarse con las organizaciones liberales. En la República Mexicana no conviene un gobierno derechista y tampoco es recomendable un gobierno izquierdista. Los representantes de ambas corrientes deben darse la mano para impulsar de manera concertada el desarrollo de este bello país. Permítanme recordarles que el Papa Juan Pablo II es masón, porque ser masón significa ser amigo y hermano de todos los hombres de todos los credos de todas las razas, según Su Santidad lo ha señalado. Además ya fue cancelada la excomunión al masón Galileo Galilei y ya se

permiten tocar en la ceremonias católicas las melodías del masón Mózart. En fin, creo que la Iglesia Católica y la masonería deben aliarse más y no distanciarse".

Opinión de un integrante del Grupo Liberal: "la única diferencia entre la Iglesia Católica y la masonería consiste en que la primera prepara al hombre para morir y la segunda lo prepara para vivir. Puede decirse que son complementarias y de ninguna manera excluyentes; ambas instituciones recomiendan al ser humano que participe en la política y que no se deje engañar; ambas repudian la violencia y la corrupción; ambas buscan la unidad y la armonía en la familia y en la sociedad; ambas buscan la estabilidad social y el progreso de los pueblos. Y ambas buscan la ayuda de Dios"

Opinión de un masón que triunfó en la política: "el que ingresa a la masonería pensando en utilizarla como trampolín político, acaba por frustrarse. Los masones en vez de ayudarse se atacan, se neutralizan y tratan de minimizarse unos a otros. Si notan que alguien destaca y puede ser llamado por los grupos dirigentes, lo calumnian, dan malos informes de su persona, lo ponen en entredicho y simulan apoyarlo para después abandonarlo; si se enteran que un personaje influyente ha sido iniciado en la orden, no tardan en asediarlo para pedirle regalías, recomendaciones, e inclusive cargos bien remunerados de poco esfuerzo; para obtener mayores dádivas del influyente le ofrecen ser sus gestores y padrinos para que le sean conferidos grados más elevados, hacen que se sienta importante y que pronto aspire al grado 33o.; existe un verdadero tráfico de grados filosóficos, los cuales son otorgados al mejor postor mediante un mecanismo de subasta interna que se denomina "colación de grados". Desde los diversos puestos de mi carrera política he venido observando a los hermanos, principalmente a los del filosofismo, y su conducta simplemente me causa risa, porque son inestables e inmaduros, aunque debo reconocer que son muy constantes y persistentes; pero eso sí, muy interesados".

Opinión de un masón que después de veinticinco años de trayectoria en las logias, obtuvo el grado 33o. y decidió renunciar a la orden: "actualmente se ha desprestigiado tanto la masonería que muchos niegan pertenecer a ella. En los grupos sociales que controlan el poder público y la economía, se considera a los masones como un grupo de tontos que se engañan y embaucan unos a otros haciéndose sentir importantes a través de títulos y denominaciones apantalladoras y ridículas por su anacronismo. Simplemente manifiestan un velado y frustrado afán de dominio y poderío, así como sus anhelos de ostentar títulos de nobleza".

Opinión de un político influyente que fue convencido e ingresó a la masonería: "he sabido guardar mi distancia hacia ellos ya que constantemente me hablan y acuden a verme a mi oficina para solicitar me aportaciones

económicas y recomendaciones. He podido darme cuenta de que la institución atraviesa por una etapa crítica en la que hay confusión de valores doctrinarios ya que son muy pocos los que realmente conocen la verdadera finalidad de la orden; de cada cien iniciados solamente diez permanecen en las logias, ya que los otros noventa se retiran porque no encuentran lo que buscan en esa noble y augusta institución cuyo contenido filosófico y sus enseñanzas son insuperables en razón de que su ideología permite que todos los seres humanos del mundo se lleven como hermanos".

Opinión de un empresario protestante: "es una institución muy noble que está estructurada para fomentar el amor fraternal entre todos los seres humanos del planeta. El problema es que está plagada de fracasados, ignorantes, arribistas, simuladores y manipuladores. De cada veinte de ellos, uno solamente es de fiar. Ahí me encontré a señores que han abandonado a sus hijos, que han destruido sus hogares, que tienen fama de irresponsables, mujeriegos y alcohólicos. Algunos son fanáticos del catolicismo romano pues comulgan todos los días, otros son gente manipulable que se enrola en las peregrinaciones que van a pie a la ciudad de México, no obstante que ellos mismos combaten esa conducta demasiado religiosa; otros más son parlanchines y rolleros que tratan de apantallar a los hermanos exhibiendo los altos grados que poseen. Al día siguiente de mi iniciación 3 me felicitaron, 5 me fueron a ver a mis negocios y 7 me hablaron por teléfono; todos ellos me pidieron recomendaciones y chambas para sus familiares y amigos. Uno de ellos, que dijo tener el grado 33o., me ofreció ponerme en contacto con el Supremo Consejo para que por colación me otorguen los grados 4, 14, 18, 30, 32, 32 y medio y 33. Creo que son personas muy fantasiosas y alejadas de la realidad".

Opinión de la esposa de un masón: "desde que mi esposo entró a esa agrupación he recibido críticas de mis amigas. Algunas me dicen que son brujos y herejes, que no creen en Dios y que llevan a cabo ritos satánicos con cajas de muertos y esqueletos humanos. Lo cierto es que mi marido llega más tarde a casa las veces que tienen iniciaciones y aumentos de grados; a veces llega con aliento alcohólico lo que me hace suponer que después de esas ceremonias toman algunas copas. No entiendo por qué no permiten ingresar a mujeres en las logias, pero sí me complace que se fomente en esa agrupación el sentido de responsabilidad hacia la familia y hacia los hijos. Mi esposo ya no participa en mítines políticos con escenarios prefabricados ni en acarreo para aplaudir a líderes impuestos, ya que le dedica más tiempo a la logia. Dice que ya no volverá a ser engañado ni manipulado; piensa que debe educarse más al pueblo para que exija sus derechos y luche por la democracia".

Opinión de una mujer masona: "las logias femeninas están proliferando. Nosotras estamos afiliadas al rito simbólico independiente mexicano, pues el rito escocés no permite el

ingreso de las mujeres a la orden. Nuestro rito es una variante del rito que fundó el General Lázaro Cárdenas del Río; utilizamos la nomenclatura del rito escocés pero hemos hecho algunas adaptaciones que permiten que el sexo femenino gobierne esos talleres. Nos encanta participar en la política y nos congratulamos de contar entre nuestras filas a destacadas diputadas y senadoras que mucho nos distinguen y nos apoyan. La gran mayoría de nosotras profesamos la religión católica y jamás permitimos que se critique a las personas a causa de la religión que profesan ya que pensamos que el ser humano es totalmente libre de creer en lo que convenga a sus intereses personales, familiares, sociales y culturales. Somos respetuosas de la libertad de cultos, de pensamiento, de expresión y fomentamos la defensa de los derechos humanos; protegemos a los niños que están en la orfandad o en circunstancias difíciles, a las mujeres en abandono y procuramos que encuentren un modo honesto de ganarse el sustento. En los Congresos Masónicos hemos presentado ponencias para que se deroguen las disposiciones contenidas en el Landmark número 18 que prohíben el ingreso de mujeres, ya que dichas normas han quedado obsoletas en este umbral del siglo XXI, pues solamente revelan un primitivo afán de sojuzgamiento hacia el sexo débil. Nuestras logias se robustecen día con día y pronto tendremos logias en todos los estados del país".

Opinión de un miembro libre de la orden: "después de 20 años de haber estado en la masonería, puedo decir que perdí mi tiempo y mi juventud inútilmente. La masonería actual es una caricatura de la que relata la historia de México. Los masones creen que las logias son bolsas de trabajo o instituciones de beneficencia dispuestas a dar ayuda de manera automática e irreflexiva a quienes entren a la institución. La gran mayoría de los hermanos son tacaños y desconfiados; siempre adeudan cuotas y jamás se preocupan por el mantenimiento del edificio. Muchos grillos y politiquerillos se infiltran pensando que van a

encontrar ovejas dóciles y manipulables. A veces lo consiguen, pero cuando los hermanos descubren la faramalla, las logias quedan desiertas. La fuerza política de la masonería es nula actualmente porque sé de buena fuente que en las últimas elecciones federales el Supremo Consejo pasó listas de candidatos al Partido Revolucionario Institucional y ningún masón fue postulado atendiendo esa petición. Los masones que llegaron al Congreso de la Unión son los que rara vez acuden a las logias y lograron su propósito por otros caminos distintos a la orden. Es más fácil llegar por el lado de las relaciones políticas que por el lado de la masonería. Si algún masón quiere conservar su prestigio político ganado por otros mecanismos, le aconsejo mantenerse distante de la masonería. A los interesados en estudiarse a sí mismos y a la humanidad, a los deseosos de investigar la energía sublime que todo lo controla, les sugiero solicitar su ingreso a cualquiera de los siguientes lugares: a) al centro de estudios gnósticos; b) al centro de estudios filosóficos; c) al centro de estudios rosacruces; d) al centro de estudios esotéricos; e) al centro de estudios parasicológicos. No les aconsejo ingresar a la masonería porque perderán su tiempo y su esfuerzo como me ocurrió a mí; sobre todo perderán su juventud inútilmente. En la masonería actual, sobre todo en la llamada "filosófica", se van a encontrar con una subasta de grados y nombramientos a disposición de los más influyentes o adinerados; con honrosas excepciones, desde luego. En la época actual tener un grado en la masonería no quiere decir nada y a veces resulta contraproducente porque se considera como un estigma social enemigo de la Iglesia Católica. Además, se permite que ingresen a la orden individuos mafiosos, amañados, viciosos y oportunistas. Si hubiera una selección cuidadosa de sus miembros, otra cosa sería".

Comentario: Cada quien deberá formar su propio criterio después de consultar diversas opiniones y aplicar su propia experiencia. Termina el comentario.

Corregido y Editado por:
Miguel Ramírez Valdez